TOTTO LOCO

Yacuiba
Región Autónoma del Gran Chaco
Capital Turística-Comercial y
Agroindustrial del Sur de Bolivia

CASCADA
ORGULLOSAMENTE BOLIVIANA

MATUTINO TARIJEÑO DE CIRCULACIÓN NACIONAL - TARIJA - BOLIVIA

Jueves 22
Mayo de 2014
Año 2 - Nº 718
Precio Bs.4
Interior del País Bs. 5
PÁGINAS 40

Verdad que une
Andaluz

Temen que petroquímica sea campaña del MAS

Pág. 9

Asambleísta José Amas debería ser suspendido

Oficialistas y oposición sugieren la suspensión del asambleísta chaqueño, por no haber integrado ninguna comisión en la gestión 2011-2012, además que debería devolver los salarios de un año

Págs. 8-9

NACIONAL Pág. 5

Evo Morales Ayma confiesa que desconfía de sus ministros

INTERNACIONAL Pag. 11

Bachelet da el primer paso para legalizar el aborto en Chile

GPATIS CON ESTA EDICIÓN:
FERNANDEZ BIENES & RAICES

Roja

Investigan aparición de Mariscal en Facebook

Pág. 10

Paro no afecto trabajo del banco de sangre

Pág. 9

Ley orégano permite transferencia de recursos

Pág. 10

el tero tero

Cívicos bloquearon actividad judicial

Dale deportivo

ANDALUZ DE ORO

Camilo Acebey distinguido como el mejor del 2013

Visítanos en: www.andaluztarija.com/OFICIAL

HUMOR

MUY BIEN

La subalcaldia de cercado que ha decidido la canalización del río Sola, importante afluente de San Jacinto y proveedor de agua límpida a la comunidad

MUY MAL

El caso del asambleísta chaqueño, José Amás, que decidió no integrar ninguna comisión en la gestión 2011-12 a pesar de que el reglamento lo obliga

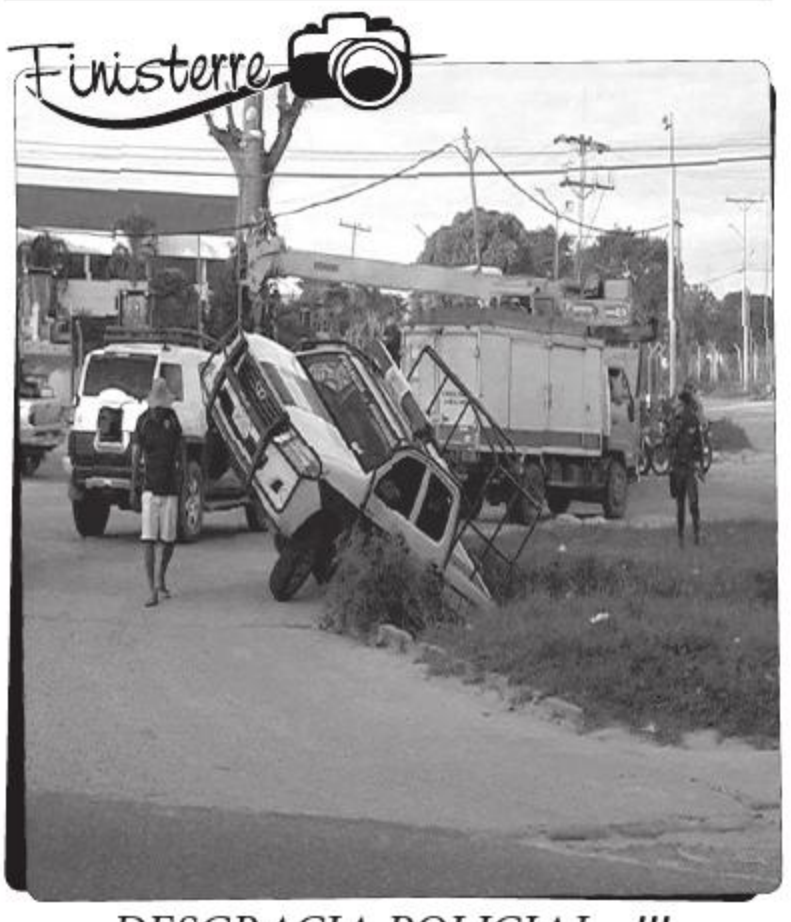

DESGRACIA POLICIAL...!!!

Región autónoma del chaco o botín político? (Parte I de II)

René Sandoval Castillo

Conforme nos ilustran algunos libros de nuestra historia, que nada de lo que se ve debe sorprendernos porque es el resultado fatal y lógico de nuestro pasado triste y sin relieve, que la patria ha sido a menudo juguete de gentes sin valor moral, ordinarias de corazón y de mente, de pobres gentes que solo han podido ser algo y jugar un rol más o menos apreciable, la historia dice también que nuestra emancipación política fue obra de militares y luego entramos a la época dolorosa de los "Caudillos".

Por consiguiente, la política ha sido y sigue siendo mal entendida, donde los políticos creen que es el arte de prosperar individualmente y no así de gobernar bien, conforme se entiende en otras partes del mundo, donde existen pueblos civilizados, además con recursos como en la Región Autónoma del Chaco Tarijeño, empero donde desarrollan su prosperidad de forma planificada y solidaria, lo que creíamos pasaría al instituirse en el CHACO la tan divulgada AUTONOMÍA REGIONAL.

Si esto parece excesivo, consulte desinteresadamente la historia en sus diferentes etapas y recién se podrá comprender en su verdadera dimensión toda nuestra desventura como país, departamento, ni que decir en la novel Región Autónoma del Chaco Tarijeño, donde se hace urgente entender, comprender y prepararse para erradicar a esos "Caudillos" internos, porque lo estamos viviendo y sintiendo en nuestro Chaco y en el Departamento, donde se imponen como un deber ineludible de sus cargos, el favorecer a sus familias como retribuir los servicios electorales de sus agentes y amigos, quienes solo obedecen sus caprichos, consignas e intereses, de ahí el abuso de poder actual en la región, donde existe diversa calidad de LIDERES, unos que en alguna medida han logrado trascender en positivo y otros nefastos como ocurre ahora que solo están pendientes del enriquecimiento ilícito.

Para nadie es novedad, las tramoyas políticas que utilizan desde YACUIBA para imponer estrategias políticas y ACAPARAR en su territorio todo emprendimiento y proyectos de desarrollo regional, no interesa, ni les importa que los productores actuales de hidrocarburos sean Carapari y Villa Montes, con estas reflexiones en ningún momento se pretende involucrar o cuestionar a su noble pueblo, eso está claro, sino a quienes detentan sus espacios de poder para actuar con deslealtad y egoísmo, abriendo heridas que pueden inducir a la desintegración y lo peor, avalado por el mutismo cómplice de quienes tienen la "representación moral" de Villa Montes, su Ejecutivo Seccional, Alcalde Municipal, Concejales, Asambleístas Regionales y Departamentales, quienes por ética o compromiso moral, deberían preservar sus intereses (No se refiere al de ellos), frenar con argumentos sólidos y de sobra, la desmedida ambición de estas elites afincadas en la región.

Las señales o signos del constante atropello, se fundamenta en el tema controversial y vigente del LIMITE TERRITORIAL entre Yacuiba y Villa Montes, modificar el estudio técnico o proyecto del "Corredor Energético del Sur" (CESUR), la parte original de la ubicación territorial de la TERMOELÉCTRICA que era Palos Blancos - Carapari o pudo ser Villa Montes como productores de hidrocarburos reitero, habiendo direccionado el montaje hacia su territorio, luego acaparan la SEPARADORA DE LÍQUIDOS, la Capital de la Región Autónoma, la SEDE DEL EJECUTIVO, luego será la elección del Gobernador Regional, también es un secreto a voces que la empresa "Consultora" que dizque definirá la ubicación para la instalación de la PLANTA DE PETROQUÍMICA, tiene definido a la misma zona y hasta donde sabemos, una Planta de este tipo requiere de mucha AGUA para su funcionamiento, será que sus vertientes hídricas abastecen? o en ello se justifica el conflicto de límite territorial con Villa Montes, alegando que es el Rio Pilcomayo, será para garantizar el suministro del líquido elemento?, etc.

Suficientes señales de monopolio hasta ahora, actitud que debería provocar al menos suspicacia y queda de lado la SUPLENCIA DECORATIVA en la Diputación Uninominal actual en la Circunscripción 48, aunque el T.S.E. le devuelva a Villa Montes esa condición ahora como N° 43, amén de otros emprendimientos que no es solo con el 15 % de regalías que reciben sin ser productores y por lo tanto, se hace perentorio y fundamental conocer bajo qué condiciones económicas proveerán tanto Villa Montes como Carapari los insumos energéticos para el funcionamiento de estas plantas en territorio YACUIBEÑO, cuales son las circunstancias, acuerdos, conceptos económicos, fórmulas de pago que recibirán a cambio y porque sus autoridades, no han informado los por menores de esta negociación si es que la hubo o será que se realizaron en ambientes no oficiales donde prima el toma y daca.

Se presumía que la incipiente Autonomía Regional, mal regulada por la ASAMBLEA REGIONAL, sería el instrumento que genere un desarrollo equilibrado en la región, entendiendo que el CHACO comprende a Villa Montes, Carapari y Yacuiba; sin embargo, solo se han preocupado de la DIRECTIVA y sus privilegios, (Presidencia Carapari, Vice Pdte. mantiene Villa Montes sin proyección, Secretario Pueblo Tapiete, valorable su aspiración), la cotizada Comisión Jurídica Yacuiba, de la mano con la Oficialía Técnica a cargo de quien cesa de Presidente; dentro ese contexto, lo que sucede es una simple fotografía de la hipocresía política y la distribución desigual del desarrollo, ese es el modo que tienen de visualizar el Desarrollo Regional pleno de asimetrías como en la época de la extinta CODETAR, entonces como no desconfiar del compromiso moral con su pueblo, si se denota excesiva benevolencia, dependencia y concesiones con sus similares de la frontera.

Lo que permite concebir, que los Asambleístas Regionales de Villa Montes nunca rebatieron su curso, aun percibiendo el rumbo interesado que tomaba la cacareada AUTONOMÍA REGIONAL, a pesar de las señales negativas para sus cuestiones vitales, uno de ellos (3 parece que no cuentan) sigue hablando y publicitando la socialización del Estatuto Regional y sus pamplinas, lo que no condice con la lógica democrática de instaurar polos de desarrollo con visión de futuro para la región y más bien parecería que lo están confundiendo con un simple BOTÍN POLÍTICO o el patio trasero de esas elites que predominan desde Yacuiba.

Pensamiento

Cosas que hacer en 1 hora

Un experto en administración del tiempo pidió una vez a un grupo de seminaristas que pensasen rápidamente en una lista de cosas que pudiesen hacer en una hora. Entre las numerosas respuestas escritas en el pizarrón se encontraron las siguientes:

Pasear al perro.
Cortar el césped.
Tener una amena conversación con mi cónyuge.
Visitar un amigo de edad avanzada o que se encuentre enfermo.
Descifrar un sueño.
Trotar por el parque.
Jugar a la pelota con mi hijo.
Escribir una carta largamente pospuesta.
Pagar las cuentas del mes.
Escuchar un CD completo.
Limpiar la pecera.
Jugar un encuentro de tenis.

El grupo se rió de algunas ideas y quedó serio ante otras. Al final de la sesión de dos minutos, habían hecho una lista de más de cien sugeridas. Cuando el experto en administración le pidió que señalasen la actividad que tuviese el mayor efecto a largo plazo, el grupo pensó durante un rato.

Por inmensa mayoría, eligieron la idea que pudo ser explicada con una sola palabra: ORAR

No es tan importante cuántas horas dio, sino qué le dio a las horas.

Colosenses 3:23 "Y todo lo que hagáis, hacedlo de corazón, como para el Señor y no para los hombres".

Turismo y patrimonio van de la mano

Mientras pasa el tiempo y este planeta corre a su propia destrucción, hay personas interesadas en conservar por lo menos algo de lo que Dios nos dio como herencia para que la cuidáramos y labráramos, con la finalidad de vivir aceptablemente bien y dejar un mundo también aceptable para las generaciones venideras, los pueblos chicos donde no ha llegado el desarrollo en su plenitud, son un ejemplo de esta lucha, y hay quienes buscan estas instancias para purificar su cuerpo y su mente del maremágnum mundial de contaminación y cambio climático generado por el mismo hombre.

Como sucede en la campiña tarijeña ocurre también en la ciudades más grades del país, y que decir de otros continentes, aquellos que perdieron la gracia de ver una aurora plena de roció y destellos de sol que dibujan arcoíris en los horizontes, o un ocaso con toda su magnificencia despintando la policromía de la vida hasta que llega la oscuridad.

El turismo comunitario se caracteriza en que una porción considerable del control y los beneficios están en manos de miembros de comunidades locales. El Turismo Comunitario surge como una alternativa económica de las comunidades rurales, campesinas, indígenas, "mestizas" propias de un país, para generar ingresos complementarios a las actividades económicas diarias y defender y revalorizar los recursos culturales y naturales locales. El turismo es un sector económico en crecimiento. Está ligado al uso del patrimonio natural y cultural. La falta de ordenamiento y regulación han dado lugar a un turismo masivo y descontrolado que amenaza al patrimonio, generando problemas sociales que han alterado los modos de vida principalmente de las comunidades.

El vínculo entre el turismo y el patrimonio es directo. El patrimonio tiene un valor de existencia generacional, por lo que no se lo debe considerar como un simple producto clásico de consumo.

El turismo en áreas patrimoniales debe considerar como elementos fundamentales los aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales, así como la corresponsabilidad entre los actores locales y los turistas, quienes deben encontrar una relación directa entre hombre – naturaleza – hombre.

Por ejemplo La Red de Turismo Social y Comunitario (Tusoco) es una organización que asocia e integra a emprendimientos de turismo solidario comunitario, campesino e indígena de Bolivia, que brinda servicios para el desarrollo de sus Asociados, y representa sus intereses ante el gobierno y otras instituciones.

La Red Tusoco apoya al desarrollo del turismo solidario comunitario en Bolivia. Propone y aporta al desarrollo económico de las comunidades rurales del país.

La visión de la Red Tusoco es ser reconocida por organizaciones campesinas e indígenas como por actores privados y públicos del sector turismo en Bolivia y en el mundo, consolidados como una instancia efectiva de representación y de provisión de servicios para el desarrollo y promoción del turismo solidario comunitario, logrando emprendimientos exitosos, con rutas y productos turísticos ofertados a nivel nacionales e internacional, generando un mayor desarrollo económico en las comunidades rurales.

El objetico como todo lo que está relacionado al turismo debería ser lo que hace Tusoco, rescatar y valorar nuestros patrimonios naturales y culturales, para que tanto los visitantes como las futuras generaciones puedan disfrutar de nuestras riquezas, las que desde luego tenemos en abundancia en cada una de las regiones de Bolivia y por ende en Tarija.

RECETAS PARA EL ALMA

SERIE: 7 NECESIDADES BÁSICAS DEL NIÑO

17.- SÉPTIMA NECESIDAD: DIOS parte I

"Una familia sin Dios es como una casa sin techo"

Atendiendo esto es necesario que usted entienda que TODOS los niños necesitan conocer a Dios, y mucho mejor si conocen al Dios verdadero.

REFLEXIONES

Con seguridad que usted tiene una idea correcta o equivocada acerca de Dios, por lo tanto si usted ya es papá o mamá, es urgente que se preocupe de conocer más acerca de Él, para enseñar a sus hijos sobre el Creador.

Y piense que lo que usted les enseñé, ellos lo tomarán como verdad, hasta cuando sean mayores y entonces, si usted les enseñó lo correcto seguirán ese camino, pero si descubren que usted les mintió, se sentirán defraudados con usted.

MOISÉS CONOCIÓ A DIOS DE NIÑO

Tal vez se pregunte qué tiene que ver Moisés en este tema.

Pero tomamos esta vida de un importante personaje bíblico para comprender cómo importa Dios en la vida de todo niño.

Esta historia que ahora la leerá muy resumida puede conocerla en extenso en el libro bíblico ÉXODO, en el capitulo 2 encontrará el nacimiento de este personaje, pero en todos los capítulos está la historia de él y las proezas que Dios hizo por medio de él.

Cuando el pueblo hebreo estaba de esclavo en Egipto, el faraón de entonces decidió que para evitar que la población hebrea creciera, debían morir todos los bebes varones que nacieran.

Justo en ese tiempo nació el bebe al que su madre adoptiva puso como nombre Moisés /salvado de las aguas)

Los padres –dicen las Escrituras- al verlo tan hermoso, decidieron esconderlo por tres meses, pero al ser peligrosa esa situación decidieron ponerlo en una arquilla calafateada y enviarlo por el rio.

La hermana mayor del bebe siguió la barquilla por la orilla para saber a donde iba a parar su hermanito. En ese momento la hija del faraón junto con sus doncellas bajaron al rio para bañarse, y al ver la barquilla mando se la acerquen, la hermanita del bebe también se acercó a ella, y cuando al hija del faraón vio que era un niño de los hebreos y lloraba, entonces tuvo compasión de él.

Y….aquí va lo interesante… la hermana le peguntó – "¿iré a llamarte una nodriza de las hebreas, para que te crie ese niño? La hija del faraón le dijo –"Ve", entonces fue la doncella, y llamó a LA MADRE DEL NIÑO.

Y la hija del faraón pagó A SU MADRE para que lo crie y, cuando el niño creció lo llevó a palacio para que su madre adoptiva lo envíe a la escuela más importante de Egipto para prepararlo como heredero.

EL ADULTO NO OLVIDO A DIOS

¿Comprendió lo magnifico de esta enseñanza?, el niño Moisés aprendió de Dios cuando pequeño en su casa, y luego aunque aprendió cosas para ser faraón, no olvido lo aprendido por sus padres, por eso cuando Dios lo llamó ya no le fue difícil entenderle y obedecerle.

Los padres deben enseñar a sus hijos todo lo IMPORTANTE hasta los 10 años, que es el tiempo que, diríamos en el lenguaje actual, se formatear el disco duro.

Luego puede enviarlo a otro lugar pero lo aprendido de niño no se olvidará y Dios es muy importante y una necesidad que debe satisfacerse en el hogar y en la vida de TODO niño.

PRÓXIMO TEMA: 18 NECESIDAD DE DIOS parte II

Andaluz
Barrio Defensores del Chaco
Calle Luis Campero Nº 226
Telf. 66 52594
Sucursal:
Calle Colon Nº 710 casi Esq. Ingavi
Telf. Fax: 66 76192
web: www.andaluztarija.com

Gerencia
E-mail: andaluz2050@gmail.com
Director General
José Antonio Fernández A.
E-mail: andaluzdirector@gmail.com
Clasificados
E-mail: clasificadosandaluz@gmail.com
Secretaria
E-mail: publicandaluz@gmail.com

JEFE DE REDACCIÓN
Ricardo Juárez Berrios
PERIODISTAS
Marco Ville
Leonardo Herrera
DALE
Omar Garzon
Joaquín Jordán
Yamil Choque
TINTA ROJA
Claudia Coca Leigue

SECRETARIA
Araceli Ontiveros Baldiviezo
DIAGRAMACIÓN
Tatiana Miranda
Cristhian Lopez
PUBLICISTA
Diego Andrés Miranda G.
Cel.: 79252071 - 72966174
andaluzpublicidad@gmail.com

CIRCULACIÓN & SUSCRIPCIONES
Ayrton Cuevas 65810865
PRODUCCIÓN
Carlos Galarza
Luis Antuña
CORRESPONSAL YACUIBA
César Steves

RESPONSABLE DE CIRCULACIÓN SUSCRIPCIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRAN CHACO:
César Steves Cel: 67371073
e-mail: cstevesc@gmail.com
IMPRESO
Imprenta & Editorial
MIMPRESS
NIT: 4124431017
Tarija - Bolivia

Juez da luz verde para que demanda contra "Goni" y "Zorro" siga en EEUU

Erbol.- El juez federal de Florida, James Cohn, determinó que los nueve demandantes por presuntas violaciones a los derechos humanos –durante la masacre de octubre de 2003– puedan seguir con sus reclamos en el país del norte en contra del expresidente de Bolivia, Gonzalo "Goni" Sánchez de Lozada y su exministro de Defensa, Carlos "Zorro" Sánchez Berzain.

Cohn "se negó a desechar una demanda por presuntas violaciones a los derechos humanos contra el expresidente boliviano Gonzalo Sánchez de Lozada y un exministro de Defensa (...) en su fallo del martes, el juez consideró que los demandantes pueden seguir adelante con sus reclamos, amparados por la Ley de Protección a las Víctimas de la Tortura", indica una nota publicada por AP.

Los nueve demandantes son familiares de las víctimas de la masacre de septiembre y octubre de 2003, cuando más de 60 personas perdieron la vida y casi medio millar de manifestantes resultaron con una serie de heridas.

Goni y Zorro huyeron a Estados Unidos tras la masacre y las

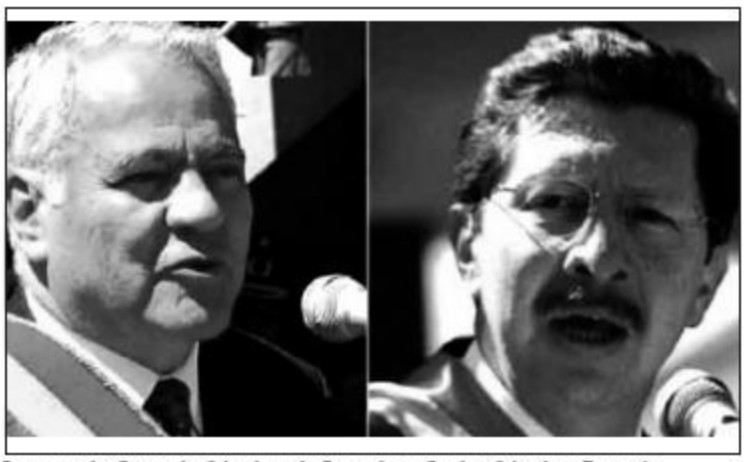

Imagen de Gonzalo Sánchez de Lozada y Carlos Sánchez Berzain.

víctimas continúan buscando justicia tanto en el Estado Plurinacional de Bolivia, como en ese país donde estas dos exautoridades radican hace más de una década.

Según la información de la mencionada agencia de noticias, ambos buscaban que la demanda en el país del norte fuera desechada alegando, entre otras cosas, que no existe ningún vínculo del caso con Estados Unidos. Sin embargo, el juez Cohn dio luz verde al reclamo de las víctimas.

Los demandantes son Eloy Rojas Mamani, Etelvina Ramos Mamani, Sonia Espejo Villalobos, Hernán Apaza Cutipa, Juan Patricio Quispe Mamani, Teófilo Baltazar Cerro, Juana Valencia de Carvajal, Hermógenes Bernabé Calisaya, Gonzalo Mamani Aguilar, y Felicidad Rosa Huanca Quispe.

Los fallecidos a los que ellos representan son Marlene Nancy Rojas Ramos, Roxana Apaza Cutipa, Marcelino Carvajal Lucero, Teodosia Morales Mamani, Lucio Santos Gandarillas Ayala, Jacinto Bernabé Roque, Arturo Mamani Mamani, y Raúl Ramón Huanca Márquez.

cina, refiriéndose al occiso.

El 'vice' admite que sus familiares compraron concesión minera

El Deber/ANF.- Es la segunda vez que el vicepresidente es denunciado por tráfico de influencias. La primera fue por la vinculación de su cuñada con la empresa que brinda el servicio de catering a la aerolínea estatal BoA y ahora por una concesión minera en Chiquitos adquirida por dos sobrinos y un primo.

El vicepresidente del Estado, Álvaro García Linera, reconoció ayer que su sobrino Sergio Velasco García se adjudicó la concesión minera La Millonaria en la provincia Chiquitos del departamento de Santa Cruz. No obstante, la autoridad explicó que fue un emprendimiento pequeño y que ahora no está en funcionamiento.

García Linera considera que la denuncia que realizaron diputados de oposición es parte de una campaña de desprestigio para poner en dudas su gestión. La autoridad se autodenominó un "jacobino incorruptible" y garantizó que no tiene parientes vinculados con la administración.

"Estamos hablando de concesión minera que no funcionó, de una actividad minera con una inversión de $us 3.000 que fracasó y que el año 2010 fue caducada la concesión", afirmó García Linera.

El jefe de bancada de Convergencia Nacional (CN) en Diputados, Alex Orozco, junto al diputado Luis Felipe Dorado denunciaron ayer que Eduardo Carlos Joaquín Linera, primo hermano del vicepresidente Álvaro García Linera, y sus dos sobrinos: Mary Carmen Velasco García y Sergio Velasco García, compraron de manera irregular el año 2007 una concesión minera en el departamento de Santa Cruz.

En conferencia de prensa, ambos legisladores denunciaron que la mina está ubicada en el cantón Santiago de la provincia Chiquitos de Santa Cruz y se denomina La Millonaria, al ser rica en oro. Se observó que la concesión minera costó a la familia García Linera Bs 10.000, cuando el precio de la mina oscilaría entre $us 15 y 20 millones, según Orozco.

En este año, es la segunda vez que el vicepresidente del Estado es denunciado por tráfico de influencia. A fines de marzo la oposición destapó la vinculación contractual de la empresa estatal Boliviana de Aviación (BoA) y Air Catering. En esta última era copropietaria Silvana del Castillo Tejada, cuñada del vicepresidente. Días después García dijo que no había nada malo en el contrato entre la aerolínea estatal y la empresa que brinda los refrigerios a los viajeros de BoA; sin embargo, pidió la rescisión del contrato. Pese a ese pedido Air Catering continúa brindando el servicio.

Álvaro García Linera, vicepresidente de Bolivia.

Gobierno exige sanción para quienes ocuparon yacimiento aurífero

La Paz/Oxígeno.- El Gobierno nacional demandó, ayer, sanciones contra todas las personas protagonistas del avasallamiento armado al yacimiento aurífero en la comunidad de Arcopongo de la provincia Inquisivi. La intervención dejó un muerto y heridos.

El vicepresidente del Estado, Álvaro García Linera, rechazó, en conferencia de prensa, la actitud de los mineros que cometieron estos actos para apoderarse del yacimiento y recordó que una comisión del Ministerio de Minería se dirigió a la zona de conflicto para averiguar lo ocurrido antes de tomar decisiones.

"Está claro que hubo un avasallamiento, que hubo un ataque, que hubo muertos. Eso tiene que investigarse, la muerte los heridos y por parte de la fiscalía eso debe sancionarse", indicó.

García Linera comentó que hace 20 años visitó Arcopongo y aseguró que la comunidad se encuentra bastante alejada.

Ayer, el viceministro de Régimen Interior, Jorge Pérez, confirmó la muerte de Antonio Flores, tras el enfrentamiento entre comunarios y cooperativistas en el conflicto minero de la comunidad de Arcopongo.

El secretario de conflictos de la Federación Departamental Túpac Katari de La Paz, Constantito Quispe, dijo que hay dos fallecidos.

"Tenemos confirmado la muerte de Antonio Flores de 28 años de la comunidad Arcopongo y tenemos otro muerto, Mario Villegas, de 20 años que lo sacaron anoche para su velatorio", informó el dirigente.

viano de Investigación y Acción Educativas (CEBIAE), entre otras instituciones.

Interpol detiene a 120 personas extranjeras en Santa Cruz

El Deber.- Las personas fueron detenidas tras comprobar que su documentación era irregular; todos ellos serán inscritos en el padrón biométrico de la Policía Interpol y se deportará a quienes cuenten con antecedentes penales.

El director departamental de la Policía Interpol, Freddy Zarate, ha informado que 120 personas extranjeras fueron detenidas en las últimas horas en diferentes operativos realizados en la ciudad de Santa Cruz. La autoridad policial explicó que todos ellos serán incorporados en el registro biométrico con el propósito de regularizar su permanencia en el territorio boliviano.

"Fueron conducidas hasta Interpol 120 personas, todas ellas tenían alguna deficiencia en cuanto a sus documentos de identidad o a la situación migratoria. Todos serán incorporados al registro biométrico que tiene Interpol y después cotejaremos los documentos para verificar si cuentan con antecedentes policiales en sus países de origen", explicó Zarate.

La autoridad de Interpol añadió que producto de los operativos se identificó a un ciudadano de nacionalidad australiana que tiene una sentencia en su país de origen por delito de narcotráfico.

"Él se encontraba en Bolivia desde hace tiempo en una situación migratoria irregular. Vamos a pedir a la Dirección Departamental de Migración que elabore una resolución para expulsarlo a su país y cumpla la sentencia por el delito que tiene pendiente", concluyó el director departamental de Interpol.

Piden investigar denuncia contra familia del Vice

Erbol.- El secretario general de la Gobernación de Santa Cruz, Roly Aguilera, pidió ayer al Ministerio Público investigar la nueva denuncia pública presentada en contra de la familia del vicepresidente Álvaro García Linera, reportó la radio Alternativa de la Red ERBOL.

El martes, los diputados de Convergencia Nacional (CN), Alex Orozco y Luis Felipe Dorado, denunciaron una supuesta compra irregular de una concesión minera en la provincia Chiquitos del departamento de Santa Cruz y en el hecho involucraron a dos sobrinos y un primo hermano de García Linera.

"Vemos que buscan enriquecerse, favorecerse, esperemos que esta vez el Ministerio Público actué, dónde está la Ministra Anticorrupción (Nardi Suxo), qué acciones está tomando para que el Estado se proteja de los actos de corrupción de un gobierno que hace lo que le da la gana", aseveró Aguilera.

Agregó que hay un mar de impunidad por parte de un gobierno que controla la justicia y los diferentes niveles de Estado.

Con ello también "controla los casos como 'La barcaza', 'catering de BoA' y ahora esta nueva (denuncia que salpica) al Vicepresidente, que está sumergido en otro acto de corrupción por la compra de una concesión minera ¿Cuántos casos más veremos florecer?", manifestó.

Aguilera dijo que existe mucho tráfico de influencias por parte del Vicepresidente. "¿Cómo pues consiguió la familia del Vicepresidente beneficiarse de una concesión? ¿Cómo consiguió un contrato millonario? Así podemos seguir enumerando el abuso de poder de parte de este gobierno, particularmente del Vicepresidente", apuntó.

plicar las pequeñas modificaciones posibles a algunos artículos.

Bachelet: "El Tratado de 1904 debe ser respetado"

Erbol/Agencias.- Durante el mensaje presidencial del 21 de mayo que anualmente se realiza en Chile, la mandataria del vecino país, Michelle Bachelet, afirmó que "el Tratado de 1904 debe ser respetado". "El Tratado de 1904 debe ser respetado y esta Presidenta actuará como siempre ha actuado. La política exterior es una política de Estado", manifestó Bachelet, de acuerdo al portal de noticias Soy Chile. La Presidenta dijo que lamentaba la demanda de Bolivia ante La Haya, pero que ambos países "deben ser capaces de de llevar adelante el resto de los ámbitos". Chile espera mantener la "normalidad" en su relación con Bolivia, pese a la demanda que este país presentó ante la Corte Internacional de La Haya para obtener una salida soberana al mar, dijo la presidenta chilena Michelle Bachelet. "Debo señalar que la política exterior del país continuará basándose en el respeto del Derecho Internacional, y que para Chile el Tratado de 1904, que definió las fronteras chileno bolivianas, debe ser respetado", agregó la mandataria. En el tratado de 1904, Bolivia aceptó la pérdida de una salida al Océano Pacífico a cambió de un ferrocarril, 300 mil libras esterlinas y otras dádivas. Para avanzar en la recuperación de una salida soberana al mar, el Estado boliviano planteó una demanda ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) contra Chile. Bolivia ya presentó la memoria histórica para sustentar la demanda y Chile se encuentra analizando si presentará la contramemoria o pedirá la incompetencia de la CIJ para definir este tema.

Jubileo: Gobierno maneja el 60% de las recaudaciones

Erbol.- El nivel central de Estado administra el 60 por ciento de las recaudaciones por impuestos y regalías, mientras que los gobiernos departamentales manejan el 10 por ciento y los municipios, el 20 por ciento, según datos de la Fundación Jubileo. El porcentaje restante se reparte entre las universidades (5%), Renta Dignidad (4%) y Fondo Indígena (1%). La recaudación total estimada para este 2014, entre impuestos y regalías, asciende a 60.279 millones de bolivianos, de acuerdo a cifras del Presupuesto General del Estado mencionadas por Jubileo. En lo que se refiere a sólo impuestos (sin IDH), el Gobierno nacional administra el 74 por ciento de lo recaudado y las Gobernaciones gestionan sólo el 1 por ciento. La situación es contraria en el tema de regalías, puesto que la mayoría de las recaudaciones por este concepto es manejada por los gobiernos departamentales (33%), mientras que el nivel central tiene a su disposición el 23 por ciento. Pacto Fiscal Jubileo señala, en un boletín, que el Pacto Fiscal será el escenario para debatir esta distribución de recursos. "El Gobierno deberá presentar su propuesta metodológica hasta el 31 de diciembre de este año y el Pacto Fiscal se estaría llevando a cabo en junio de 2015", agrega el texto.

UE asegura que no apoya industrialización de la coca

Erbol.- La Unión Europea (UE) no apoya la industrialización de coca en Bolivia, según informó Nicolaus Hansmann, representante del programa Apoyo al Desarrollo Integral con Coca, durante el taller "La Nueva Cooperación de la Unión Europea en Bolivia", el cual tuvo lugar el fin de semana en la sede de Gobierno. Durante el evento, Hansmann manifestó que la labor de la Unión Europea está focalizada en auspiciar programas de desarrollo alternativo que no estén relacionados con la coca. "No apoyamos el procesamiento de la hoja de coca en sí. Aceptamos que productores cultiven coca y toda una región (Yungas, Chapare y Apolo) lo haga, eso no es impedimento para que la UE no actúe con los programas, pero no apoyamos —por ejemplo— a la planta de Villa Fátima (La Paz) donde producen bolsitas de té con stevia", explicó. En relación a esto, Hansmann añadió: "Apoyamos la producción de palmito, banano, cacao, café, piña y una amplia gama de otros productos. También financiamos plantas de procesamiento para el banano". Explicó que en 2013, Bolivia exportó 30 millones de cajas de banano a Argentina. El responsable de la UE comentó en el taller que se están ejecutando en Bolivia siete proyectos para el desarrollo alternativo integral por un monto de €100 millones. Según la Constitución del 2009, aprobada por referéndum con 61,43% de aprobación, la coca originaria y ancestral es patrimonio cultural y parte del recurso natural de la biodiversidad de Bolivia, además de ser un factor de cohesión social. La ley protege la producción, comercialización e industrialización de la planta de coca. La producción de coca es legal en este país y se rige por la Ley 1008, que data de 1988. Ésta define a la coca como un producto natural que puede estar en estado silvestre o en cultivos agrícolas, y su historia se remonta a los tiempos precolombinos.

Evo Morales confiesa que desconfía de sus ministros

Somos socios con el FMI, dijo el mandatario.

Erbol.- El presidente Evo Morales, en una entrevista con la revista española Vanity Fair, reveló que desconfía de sus ministros porque a veces se olvidan o simplemente no le cuentan la verdad.

La confesión del mandatario boliviano fue publicada en el último número de este medio europeo, donde se hace énfasis a su perfil de personalidad y el nivel de percepción que tiene sobre su entorno.

"No me fío de mis ministros. A veces se les olvidan las cosas o no me cuentan la verdad", dijo.

Parte del texto de Vanity Fair

Fue pastor, cocalero, sindicalista y en 2006 se convirtió en el primer presidente indígena de Latinoamérica. Hoy, ocho años después, está a punto de ser elegido por tercera vez. David López viaja a Bolivia y acompaña durante una semana frenética a Evo Morales: sube a su avión privado, entra en su casa y en su retiro de fin de semana, lo observa jugar al fútbol, descubre que tiene siempre varias novias disponibles y habla con él de Chaves, Fidel y el Rey.

Viajamos hasta Bolivia para vivir durante una semana cómo es el día a día del presidente Evo Morales ahora que se enfrenta de nuevo a unas elecciones generales. Además de su residencia ofical, conocemos la casa donde pasa los fines de semana y donde el presidente se evade de sus guardaspaldas y conduce su propio coche. Este es el paisaje donde le esperan "sus novias, que siempre tienen que estar disponibles, porque si no llama a otra", según nos revela una persona muy próxima a este presidente soltero —"casado con Bolivia", repite él—, padre de dos hijos de madres diferentes.

Hablamos con el líder indígena del proceso de nacionalización de los recursos ("El día más feliz de mi vida"), su relación con los demás países Latinoamericanos ("Lamentablemente en algunos países de Latinoamérica y el Caribe no gobiernan sus presidentes, sino los bancos y empresas"), con Estados Unidos y Obama ("Cuando no estaba la prensa delante, me Obama dio la mano. Pero luego delante de todos me la negó. ¿Eso qué es? No lo entiendo. Es la mentalidad imperial. Pero la ventaja que tenemos es que esa forma de actuar y de pensar está en decadencia"), El FMI o el Banco Mundial ("Ahora somos socios") o el control y la relación que mantiene con sus ministros ("No me fío de ellos. A veces se les olvidan las cosas o no me cuentan la verdad").

El Tribunal Constitucional de Bolivia autorizó en abril de 2013 un tercer mandato. "¿Dudó en volver a presentarse?", preguntamos. "Yo quería ya irme. Pero me lo pidieron desde las organizaciones sociales. Y como aún tengo fuerzas..."

Vicepresidente

El vicepresidente del Estado, Álvaro García Linera, admitió ayer que algunos informes incompletos del gabinete presidencial provocan que el Gobierno asuma decisiones equivocadas como lo afirmó el presidente Evo Morales en una entrevista a la revista española Vanity Fair. García Linera aseguró que si bien los ministros son personas de confianza del mandatario boliviano, existen casos en los que no se pueden confiar.

"No siempre los ministros dan un informe completo de las cosas que suceden y eso es lo hay que ir educando con el tiempo. El presidente, Evo tiene una forma clara de trabajo, la verdad a prueba de todo. Podemos fallar, podemos no cumplir, pero que se diga siempre la verdad.", comentó.

Ministros de Culturas y Agua dicen que no mienten a Evo

El ministro de Medio Ambiente y Agua, José Antonio Zamora, aseguró que siempre le dice la verdad al Primer Mandatario y señaló que "se dicen muchas cosas" del Presidente. Entre carcajadas, la autoridad sostuvo que incluso –cada vez que recibe una llamada de Morales– le dice dónde se encuentra. Por su parte, el ministro de Culturas, Pablo Gruox, también aseguró ser sincero con el Presidente. Dijo haberse anoticiado de la entrevista por las redes sociales y algunos medios de comunicación. Pidió conocer la totalidad de lo declarado por Morales para poner en contexto las frases vertidas.

Quien evitó responder sobre las declaraciones de Evo fue el titular de la Presidencia, Juan Ramón Quintana. Acompañó al Primer Mandatario hasta la puerta de Palacio de Gobierno, lo despachó en su auto y no quiso atender el requerimiento periodístico sobre este particular, limitándose a afirmar: "después, después, después".

SETAR
Servicios Eléctricos de Tarija
ROL DE CORTE PROGRAMADO
Gestión Transparente...

Servicios Eléctricos de Tarija, pone en conocimiento de sus usuarios y población en general por motivo de: realizar, trabajos de "mantenimiento de EMERGENCIA, en linea de media tensión trifásica alimentador El Valle", se cortara el servicio de energía eléctrica:

CORTE DE ENERGIA ELECTRICA PROGRAMADO

FECHA: Viernes 23 de Mayo del 2014
HORAS: 03:00 a 08:00 a.m.

AFECTANDO LOS SIGUIENTES ZONAS:

Torrecillas, Urb. Vela, El Portillo, La Matara, el Cebollar, Barbecho, Santa Ana la Nueva, Yesera Norte, Yesera Centro, Yesera Sud, Yesera, San Sebastián, Caldera Grande, Jarcas, San Lorencito, Chiguaypolla, San Agustín Norte, y sud, Carlazo, Canchones, Papachacra, Santa Ana la Vieja, La Pintada, Padcaya, Chaguaya, Valle de la Concepción.

USUARIOS DE GRAN DEMANDA

CERÁMICA INCERPAZ, BODEGAS CASA REAL, BODEGAS KOHLBERG. OBSERVATORIO ASTRONÓMICO, ESTACIÓN TRANSREDE, PLANTA DE ASFALTO ALCALDÍA DE URIONDO Y DE PADCAYA.

EMERGENCIAS 176 Línea Gratuita

ESTA ENTIDAD SE ENCUENTRA REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE ELECTRICIDAD – AE

RELACIONES PÚBLICAS - SETAR
TARIJA, 22 MAYO 2014

Retiran de las FFAA a suboficial que lideró protestas callejeras

El Deber/ABI.- El asesor jurídico del Tribunal del Personal de la Armada, Edgar Alvarado, explicó que al no presentar la apelación en el plazo de 15 días, se ejecutorió la sanción del retiro obligatorio para el suboficial, Lorgio Cartagena, acusado de originar indisciplina en las Fuerzas Armadas.

Suboficial Lorgio Cartagena. Foto de archivo

El director de Comunicación Social de la Armada, Javier Torrico, informó que el suboficial, Lorgio Cartagena, acusado de originar indisciplina en las Fuerzas Armadas ya no pertenece a esa institución porque el Tribunal de Personal 'ejecutorió la resolución del retiro obligatorio', tomando en cuenta que no solicitó la reconsideración en el plazo de 15 días que establece la norma militar.

"Con relación al suboficial inicial, Lorgio Cartagena se declara expresamente ejecutoriada la resolución del Tribunal del Personal de la Armada 025/14, que resolvió aplicar la sanción de retiro obligatorio de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de las FFAA", explicó a los periodistas.

Informó que Cartagena fue notificado con la resolución en forma personal y con su abogado el 22 de abril, además de confirmar la citación el 6 de mayo bajo asistencia jurídica, 'según constan actas en obrados'.

Explicó que el ex suboficial Cartagena fue sancionado con el retiro obligatorio porque se evidencio que infringió las normas militares y la Constitución Política del Estado al presentarse a varios medios de comunicación, sin autorización.

Agregó que Cartagena realizó declaraciones que incitaron a la indisciplina dentro de las FFAA, atentando con su conducta a 'la estabilidad institucional, la respetabilidad, dignidad y honor de la institución, habiendo desobedecido de manera arbitraria lo establecido en la Constitución concordante con la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas'.

"Al pasar al retiro obligatorio, Cartagena ya no pertenece a la Armada a diferencia de 20 suboficiales y sargentos que en forma individual solicitaron la reconsideración de sus casos y la sanción quedó sin efecto y ahora cumplen normalmente sus actividades en sus unidades de destino", respaldó.

Asesinato de enfermera: Piden investigar a juez por liberación de Rueda

Erbol.- El juez de Colquechaca, Emilio Fonseca, informó ayer que "hay elementos de convicción" que señalan al restituido alcalde de Pocoata, Teodoro Rueda, como autor de la violación y asesinato de la enfermera Lucía Chucamani, sin embargo, justificó la liberación de éste, argumentando que no había riesgo de fuga.

Paralelamente, en La Paz, el Vicepresidente Álvaro García Linera se pronunció sobre este caso y expresó que se debe respetar la determinación de la justicia.

En tanto, un diputado del Movimiento al Socialismo (MSM), pidió investigar al juez Fonseca por esa sorpresiva liberación de Rueda pese a que había elementos de convicción que lo sindican como responsable del crimen que sucedió la madrugada del 6 de diciembre de 2013 en la población de Pocoata, provincia Chayanta, Potosí.

Fonseca, en contacto con radio Erbol explicó que en el primer momento de la audiencia los elementos de convicción contra Rueda eran suficientes y por este motivo fue inmediatamente detenido de manera preventiva para su investigación.

"Los elementos de convicción han sido suficientes en el primer momento en la audiencia del 9 de diciembre del año pasado, es así que había las declaraciones testificales, la declaración de él mismo sobre los hechos que han ocurrido desde el día cinco hasta el día seis al amanecer, el hecho habría ocurrido aproximadamente a las 02.00 de la mañana, esos son los elementos de convicción que han determinado su detención preventiva de forma inmediata", manifestó el juez.

El vicepresidente Álvaro García Linera, consultado sobre el tema, señaló que "tiene que respetarse los dictámenes de la justicia y ningún tipo de presión, ni social ni sindical ni gremial puede hacer variar los procedimientos de justicia".

"Si la justicia ha determinado una cosa, eso habrá que cumplir y no podemos realizar ningún tipo de presión ni de vínculo político para hacer modificar lo que la justicia decida en estos casos", señaló el Segundo Mandatario.

El presidente de la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Rodolfo Calle, pidió al respecto investigar a Fonseca y a los concejales de Pocoata por liberar y restituir en su cargo al alcalde Teodoro Rueda.

"Se tiene que respetar las leyes, cómo una persona que está acusada de violación y asesinato está libre, con la acusación formal a esta persona ya deberían apartarla de la alcaldía. En este caso lo que se tiene que hacer es investigar quiénes son estas personas que lo están restituyendo (concejales) y también cuál es el juez y el fiscal que ha atendido el caso", manifestó Calle.

El juez Fonseca explicó que pasado dos meses, uno de los elementos de convicción -obstaculización de la justicia y riesgo de fuga- cambió.

"La existencia de elementos de convicción suficiente de que el imputado no se pueda someter al proceso y obstaculizaría la averiguación de la verdad ha cambiado en favor del imputado, es por eso que ha procedido la cesación de su detención preventiva para que pueda defenderse en libertad", manifestó.

Unidades educativas deben adecuar su reglamento a Ley 045

La Paz/ABI.- El director general de Lucha Contra el Racismo y la Discriminación, Leoncio Gutiérrez, informó el miércoles que las unidades educativas en todo el país deben adecuar su reglamento interno a la Ley 045 de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación hasta fines de este año.

Lo que se pretende es que hasta finales de la gestión del 2014 las 15.723 unidades educativas deben tener su reglamento interno adecuado a la Ley 045 para su aplicación', dijo a los periodistas.

Explicó que es un proceso "complejo" tomando en cuenta que cada región tiene sus particularidades; sin embargo, la norma debe ser uniforme.

Recordó que en 2013 se realizó un operativo de control a 400 unidades educativas del país "y solo 20 tenían sus reglamentos adecuados a la Ley 045".

"Estamos lejísimos de poder tener una norma interna en todas las unidades educativas, pero eso lo iremos trabajando poco a poco al transcurrir de todo este año", complementó.

La Ley 045, insta al Comité Nacional Contra el Racismo, a diseñar y poner en práctica políticas públicas de educación, prevención y sensibilización que ataquen las causas estructurales de racismo y discriminación, siendo éstos, espacios propicios para el análisis y debate sobre los avances y desafíos de esta lucha.

Estudiantes discriminan a un compañero

Fiscal acepta solicitud de careo entre Farfán y Villegas

Erbol.- El Ministerio Público aceptó la proposición de careo entre el exviceministro de Gobierno, Marcos Farfán, y el exdirector de Régimen Interior, Boris Villegas, con el fin de esclarecer el caso Chaparina, informó ayer la fiscal Patricia Santos.

Sin embargo, la fiscal aclaró que al final Villegas y Farfán deben decidir de manera voluntaria someterse al careo, una vez que la comisión investigadora del caso les haga la consulta respectiva.

"El Ministerio Público aceptó esa proposición de diligencia pero atendiendo el artículo 220 del Código de Procedimiento Penal, donde se establecen reglas para esa declaración, es decir, nos remite al artículo 92 (de la misma norma), por tanto hemos considerado previamente hacer la consulta a ambas personas y que los mismos nos hagan conocer si van a someterse voluntariamente o no a ese careo", explicó.

Agregó que además se debe velar por la economía procesal teniendo en cuenta que Villegas se encuentra recluido en el penal de Palmasola, acusado de ser parte de la denominada red de extorsión.

"El careo (debe ser) previa autorización del juez de la causa que dispuso su detención, para que sea trasladado a estas dependencias o caso contrario una comisión de fiscales se constituya en el recinto penitenciario, así como el señor Farfán, a objeto de verificar este acto", sostuvo.

Segip: La cedulación beneficia a más de 27 mil estudiantes

Erbol.- El director nacional del Servicio General de Identificación Personal (Segip), Antonio Costas, informó que hasta la fecha el programa de cedulación en las unidades educativas logró beneficiar a más de 27 mil estudiantes en el país.

"Los resultados son bastante positivos, estamos superando los 27 estudiantes (de unos 140 unidades educativas) que se beneficiaron con cédulas de identidad", afirmó Costas, según el reporte de la radio Pio XII de la Red Erbol.

Sin embargo, Costas expresó su preocupación por la respuesta de los padres de familia, que retardarían este trabajo de cedulación en las unidades educativas.

"Estamos un tanto preocupados porque la respuesta de los papás fundamentalmente no está en el marco de lo que estábamos esperando, están postergando nuevamente para otro momento el que sus hijos obtengan su cédula de identidad", sostuvo.

Los requisitos para la cedulación en colegios son el certificado de nacimiento y la autorización de los padres de familia para que los profesores acompañen a los beneficiarios.

Rechazan proyecto de ley para una red de línea férrea

Osmar Arroyo/Andaluz

Ayer, en horas de la tarde, en sesión del pleno de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija (ALDT) se trató el proyecto de ley presentado por el asambleísta, Marcelo Poma, para realizar un estudio técnico para la implementación de una red de línea férrea que conecte Tarija con el occidente del país, la propuesta no tuvo el apoyo suficiente y fue rechazada.

La asambleísta María Lourdes Vaca argumentó las observaciones presentadas al proyecto de ley, indicando que la propuesta buscaba que se incluya dentro del presupuesto departamental el gasto de recursos para la realización de un estudio para una red de línea férrea, cuando "este tema es de competencia nacional", aclaró.

Además señaló que ya existen seis leyes nacionales aprobadas y en vigencia que refieren al mismo tema y que ahora el MAS debería presionar al Gobierno para que se dé cumplimiento a las mismas.

Por su parte, Marcelo Poma dijo haber hecho todo lo posible para mostrar los efectos positivos que provocaría el proyecto de ley presentado, pero aun así no se logró la mayoría para su aprobación, anunciando que lo volverá a presentar en la próxima gestión legislativa.

Poma lamentó que algunos asambleístas hayan puesto "obstáculos para la aprobación del proyecto de ley", indicando que incluso se tenía la aprobación técnica del gobierno nacional, del que se tendría un informe positivo al respecto.

El legislador oficialista indicó no entender "qué es lo que pasa con las autoridades que ponen obstáculos a proyectos que buscan el desarrollo del departamento y parecería que juegan otros intereses, de otros departamentos".

Autoridades comprometen mantenimiento de vías

Osmar Arroyo/Andaluz

En pasados días el sector del Transporte Libre salió a las calles a reclamar la falta de mantenimiento a las rutas en el departamento, ante esa situación ayer autoridades referidas con el tema de carreteras, en conferencia de prensa, comprometieron los trabajos de mantenimiento, además del asfaltado de otras rutas.

Marcelo Sosa, director departamental de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), indicó que en coordinación con la Gobernación y ejecutivos seccionales se procede a la ejecución de diferentes tramos y se pretende que hasta el 2018 se tenga toda la carretera al Chaco asfaltada.

Sobre los trabajos de mantenimiento dijo que se lo hace de forma permanente y que se está en contacto con las federaciones del autotransporte, quiénes están presionando para atender sus requerimientos.

Dentro de la red fundamental se ha quedado, que la ABC garantizará el mantenimiento de todas las rutas, la Gobernación deberá realizar el traspaso de las rutas que hayan concluido en su ejecución para que la estatal caminera realice el mantenimiento.

La Gobernación garantizaría el mantenimiento de las rutas de la red fundamental que todavía se encuentran en ejecución.

Ramiro Saniz, director del Servicio Departamental de Caminos (Sedeca), indicó que se entregó al transporte el maestro de rutas, documento en donde se encuentra todo el cronograma de mantenimiento de las carreteras de su competencia y que refleja al año más de 1 000 kilómetros de vía en todo el departamento.

Saniz dijo que se trabaja en cuatro zonas, residencia Bermejo, residencia Entre Ríos, residencia central e Iscayachi, para realizar el mantenimiento de las rutas, en esta semana se priorizará el mantenimiento del tramo Canaletas-Entre Ríos en dónde incluso se hará el bacheo en algunas zonas.

El ejecutivo del transporte libre, Hugo León, mostró su conformidad por los compromisos y dijo que se espera que se siga construyendo rutas hacia el Chaco y señalo que se continuará con el seguimiento en los trabajos de mantenimiento.

De la misma manera, Roberto Estrada, ejecutivo de la Federación del Autotransporte 15 de Abril, dijo que se ve con buenos ojos el acuerdo y que el compromiso de las autoridades es con la población, para el mantenimiento de las carreteras tanto de la red fundamental como de los caminos vecinales.

Temen que anunció de Petroquímica en Tarija sea una promesa electoral

Defensor de Pueblo, Rolando Villena, en conferencia de prensa.

Osmar Arroyo/Andaluz

El diputado Wilman Cardozo dijo que se espera que los anuncios del Gobierno de la implementación de un complejo petroquímico en el departamento de Tarija no sean meramente electorales y, no se cuente con una petroquímica después de la agenda patriótica, por lo que dijo que el anuncio de Evo Morales se ve con cargo a inventario.

Cardozo indicó que hay que cerciorarse bien, porque este tipo de anuncios en época de campaña no muchos lo creen.

El diputado chaqueño dijo que hace años atrás escucho sobre la industrialización de los hidrocarburos, por lo que se solicitará el estudio completo de la petroquímica a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y al Ministerio de Hidrocarburos, al margen de la palabra del presidente Morales.

Para la asambleísta departamental, María Lourdes Vaca, la implementación de un complejo petroquímico sería un recurso electoral del Gobierno.

Sociedad para la Petroquímica

El asambleísta, Johnny Torres, propuso que para que Tarija sea parte del complejo petroquímico no se utilicen los recursos de las regalías departamentales y, más bien, se puedan usar las reservas internacionales como un préstamo para Tarija, que luego devolverá dichos recursos y que se debe tener las mismas condiciones para devolverlas que le dan al Gobierno.

Al igual que la posición del diputado Cardozo el presidente del Comité Cívico pro intereses de Tarija, Waldemar Peralta, dijo solicitar el documento completo del estudio del complejo petroquímico que se implementará en el departamento de Tarija.

Señalo que se trabaja en la comisión de hidrocarburos y jurídica del comité cívico para hacer un análisis técnico de la implementación de un complejo petroquímico, además de un lineamiento para la liquidación de regalías al departamento..

También se anuncia la presentación de un proyecto de ley para que Tarija sea parte de la industrialización de los hidrocarburos.

Diputado Cardozo anuncia una acción penal contra el órgano electoral

Osmar Arroyo/Andaluz

El diputado Wilman Cardozo señaló que, en la próxima semana, se reunirán como Partido Autonómico Nacional (PAN) en Tarija para tomar determinaciones, sin embargo, señaló que se prepara una acción penal contra el Órgano Electoral por la situación que se presenta con el representante legal de la agrupación ciudadana.

Cardozo dijo que al interior del PAN hay una trifulca y existen problemas, afirmó que en realidad Carlos Bru y Eduardo Cavero son del Frente Político para la Victoria (FPV) de Humberto Roca y que Jorge Arias es del Movimiento Sin Miedo (MSM), descalificando su representatividad al interior del PAN.

Sobre el congreso departamental del PAN anunciado por Carlos Bru, Cardozo indicó que no cree que se lleve adelante y que primero esos dirigentes deberían arreglar sus problemas personales.

El diputado chaqueño dijo verse extrañado que ante esta situación el órgano electoral todavía siga manteniendo como dirigentes de la agrupación política a los anteriormente mencionados.

Agregó que se desconoce cualquier evento que se quiera realizar a nivel departamental y nuevamente reiteró que se reunirán la próxima semana para tomar decisiones políticas con miras a las elecciones del 12 de octubre y las contiendas del próximo año.

Defensor de Pueblo, Rolando Villena, en conferencia de prensa.

José Amás debió perder su man por no trabajar en comisión el 2

Redacción Central/Andaluz

En el acta de sesión del 9 de junio de la gestión 2011-2012 de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija (ALDT), en donde se eligió a los miembros de las siete comisiones para el trabajo legislativo, en la que no figura el nombre del asambleísta José Amás quién, en sesión se negó a conformar una de las comisiones, situación que, según el reglamento, al no cumplir con los días de trabajo con 6 faltas discontinuas u 11 continuas corresponde la pérdida de mandato o curul del legislador.

El asambleísta Justino Zambra, presidente del ente legislativo en la gestión 2011-2012, señaló que existen algunos rumores "por pasillo" de la institución de que Amás y Felicidad Alarcón se encontrarían en esa situación, no quisieron participar en el trabajo de comisiones, tomando en cuenta que los legisladores trabajan tres días en sesión del pleno y dos días en sesiones de las comisiones por semana, al no cumplir con su labor no solo correspondería la pérdida del curul, también tendrían que devolver recursos económicos a la asamblea por el pago de salarios.

Según Zambrana, se debe contar con un informe de las comisiones cada mes, con el mismo se hace el seguimiento del trabajo que realizan los asambleístas y, si no participaron de dichas sesiones corresponde, según reglamento, el descuento salarial.

Para el asambleísta de la bancada indígena, cada legislador tiene que asumir su responsabilidad y si se tienen que devolver los recursos económicos por salarios, deberán hacerlo.

Justino Zambrana dijo que José Amás fue quién más criticó su gestión, sin embargo, ha faltado a las sesiones de comisión.

Agregó y puso como ejemplo que Máxima Sánchez no estaba inscrita en ninguna comisión, pero que fue incluida con la autorización del pleno de la Asamblea para que ingrese a la comisión indígena, pero esa situación no ocurrió con Amás, ni Alarcón, sin embargo, dijo que no podría certificar si correspondería la pérdida de mandato y habría que revisar la documentación de las asistencias del legislador Amás.

Asambleista Jose Amas

Ante esta situación, José Amás dijo que esas denuncias no eran veraces y que él solo se tomó un mes para arreglar sus problemas jurídicos en la fiscalía y la Asamblea le habría autorizado para que pueda disponer de su tiempo, explicando que posteriormente solicitó su incorporación a la comisión de pueblos indígenas, pero fue la directiva de ese entonces quién omitió su posesión.

Según Amás, trabajó en la comisión de pueblos indígenas en la gestión 2011-2012 sin ninguna objeción y, aseguró que "es responsabilidad de la directiva de ése entonces" el que no se le haya dado posesión para su inclusión a la comisión permanente.

Amás dijo que en la sesión del 9 de junio del 2011 pidió una disculpa a la Asamblea para ausentarse y fue concedida, dijo "nunca me exigieron", refiriéndose a que sea parte de la comisión de manera inmediata y explicó "me dejaron la disponibilidad de tiempo".

Para demostrar lo que decía, José Amás nos mostró la solicitud que envió a la directiva de la Asamblea para su incorporación a la comisión de pueblos indígenas, aunque pidió que lo disculpáramos porque no podría ofrecernos una copia de la misma.

La solicitud fue recepcionada el 11 de octubre del 2011 que pide su reincorporación a una comisión permanente, sin embargo, las comisiones fueron conformadas el 9 de junio, es decir cuatro meses y dos días, tiempo en el que las comisiones trabajaron alrededor de 40 sesiones, recordemos que el reglamento de la Asamblea indica que con seis faltas discontinuas y 11 continuas un legislador pierde su curul.

Dentro del contenido de la solicitud se argumenta que, luego de haberse abocado a su situación jurídica, se pide la incorporación a la comisión de pueblos indígenas.

Al respecto de esta situación, el asambleísta Marcelo Poma, vicepresidente de la directiva en esa gestión dijo que "En honor a la verdad es cierto, el asambleísta Amás no formó parte de las comisiones por un buen tiempo, provocó discusión dentro de la Asamblea".

Poma explicó que el reglamento señala que todos los asambleístas están obligados a conformar las comisiones, excepto los miembros de la directiva y en esa gestión José Amás no era parte de la directiva.

Para Poma la responsabilidad

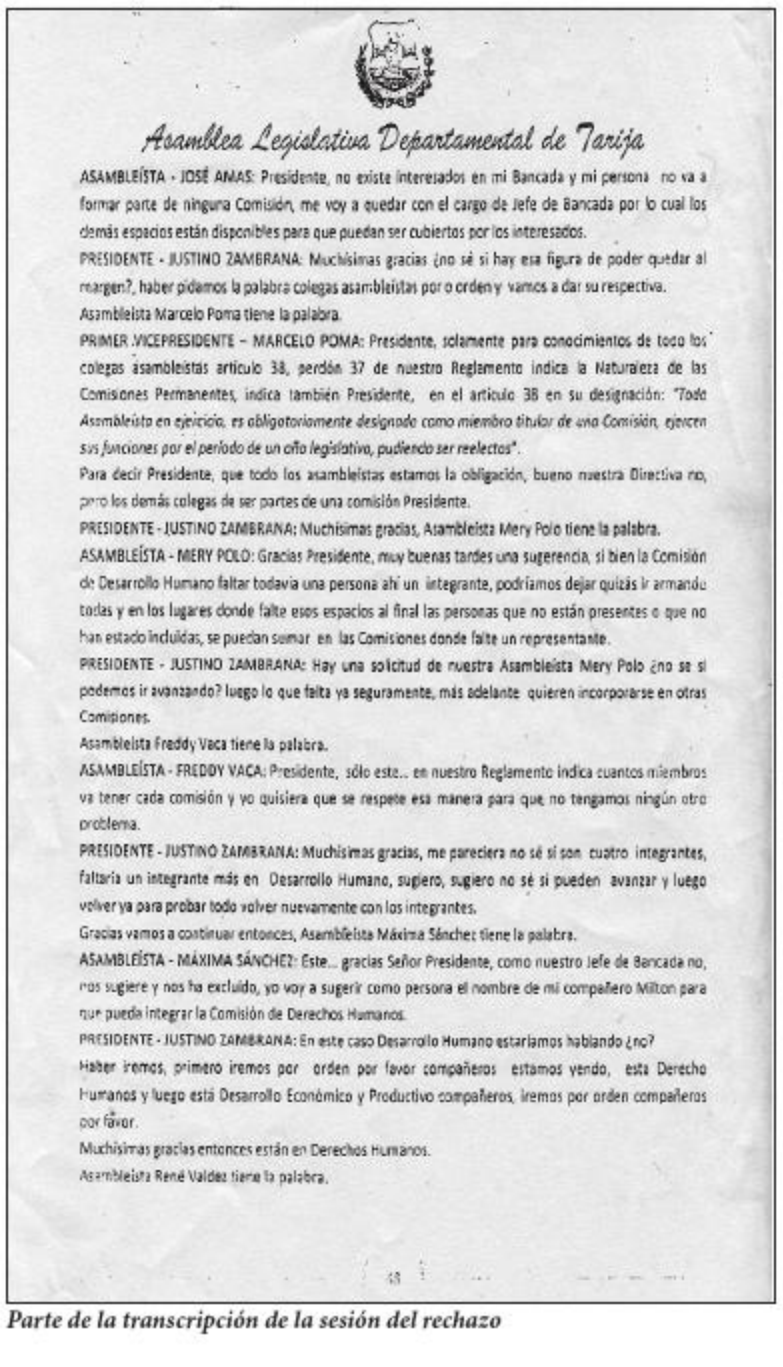

Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

ASAMBLEÍSTA - JOSÉ AMAS: Presidente, no existe interesados en mi Bancada y mi persona no va a formar parte de ninguna Comisión, me voy a quedar con el cargo de Jefe de Bancada por lo cual los demás espacios están disponibles para que puedan ser cubiertos por los interesados.

PRESIDENTE - JUSTINO ZAMBRANA: Muchísimas gracias ¿no sé si hay esa figura de poder quedar al margen?, haber pidamos la palabra colegas asambleístas por o orden y vamos a dar su respectiva.

Asambleista Marcelo Poma tiene la palabra.

PRIMER VICEPRESIDENTE – MARCELO POMA: Presidente, solamente para conocimientos de todo los colegas asambleístas articulo 38, perdón 37 de nuestro Reglamento indica la Naturaleza de las Comisiones Permanentes, indica también Presidente, en el articulo 38 en su designación: *"Todo Asambleísta en ejercicio, es obligatoriamente designado como miembro titular de una Comisión, ejercen sus funciones por el periodo de un año legislativo, pudiendo ser reelectos"*.

Para decir Presidente, que todo los asambleístas estamos la obligación, bueno nuestra Directiva no, pero los demás colegas de ser partes de una comisión Presidente.

PRESIDENTE - JUSTINO ZAMBRANA: Muchisimas gracias, Asambleista Mery Polo tiene la palabra.

ASAMBLEÍSTA - MERY POLO: Gracias Presidente, muy buenas tardes una sugerencia, si bien la Comisión de Desarrollo Humano faltar todavía una persona ahí un integrante, podríamos dejar quizás ir armando todas y en los lugares donde falte esos espacios al final las personas que no están presentes o que no han estado incluidas, se puedan sumar en las Comisiones donde falte un representante.

PRESIDENTE - JUSTINO ZAMBRANA: Hay una solicitud de nuestra Asambleista Mery Polo ¿no se si podemos ir avanzando? luego lo que falta ya seguramente, más adelante quieren incorporarse en otras Comisiones.

Asambleista Freddy Vaca tiene la palabra.

ASAMBLEÍSTA - FREDDY VACA: Presidente, sólo este... en nuestro Reglamento indica cuantos miembros va tener cada comisión y yo quisiera que se respete esa manera para que no tengamos ningún otro problema.

PRESIDENTE - JUSTINO ZAMBRANA: Muchisimas gracias, me pareciera no sé si son cuatro integrantes, faltaría un integrante más en Desarrollo Humano, sugiero, sugiero no sé si pueden avanzar y luego volver ya para probar todo volver nuevamente con los integrantes.

Gracias vamos a continuar entonces, Asambleista Máxima Sánchez tiene la palabra.

ASAMBLEÍSTA - MÁXIMA SÁNCHEZ: Este... gracias Señor Presidente, como nuestro Jefe de Bancada no, nos sugiere y nos ha excluido, yo voy a sugerir como persona el nombre de mi compañero Milton para que pueda integrar la Comisión de Derechos Humanos.

PRESIDENTE - JUSTINO ZAMBRANA: En este caso Desarrollo Humano estaríamos hablando ¿no?

Haber iremos, primero iremos por orden por favor compañeros estamos yendo, esta Derecho Humanos y luego está Desarrollo Económico y Productivo compañeros, iremos por orden compañeros por favor.

Muchisimas gracias entonces están en Derechos Humanos.

Asambleista René Valdez tiene la palabra.

Parte de la transcripción de la sesión del rechazo

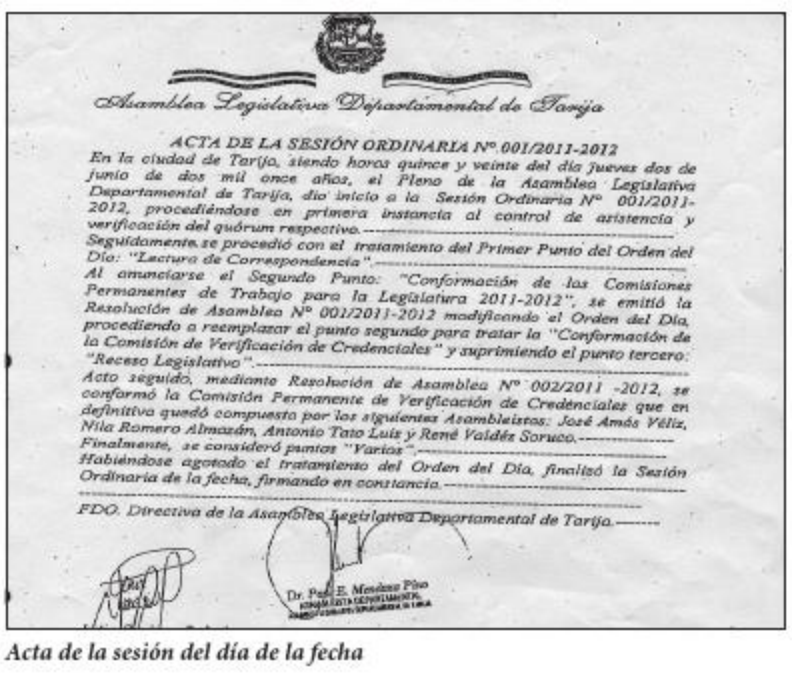

Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 001/2011-2012

En la ciudad de Tarija, siendo horas quince y veinte del día jueves dos de junio de dos mil once años, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, dio inicio a la Sesión Ordinaria Nº 001/2011-2012, procediéndose en primera instancia al control de asistencia y verificación del quórum respectivo.----------

Seguidamente se procedió con el tratamiento del Primer Punto del Orden del Día: "Lectura de Correspondencia".----------

Al anunciarse el Segundo Punto: "Conformación de las Comisiones Permanentes de Trabajo para la Legislatura 2011-2012", se emitió la Resolución de Asamblea Nº 001/2011-2012 modificando el Orden del Día, procediendo a reemplazar el punto segundo para tratar la "Conformación de la Comisión de Verificación de Credenciales" y suprimiendo el punto tercero: "Receso Legislativo".----------

Acto seguido, mediante Resolución de Asamblea Nº 002/2011 -2012, se conformó la Comisión Permanente de Verificación de Credenciales que en definitiva quedó compuesta por los siguientes Asambleistas: José Amás Véliz, Nila Romero Almazán, Antonio Tato Luis y René Valdéz Soruco.----------

Finalmente, se consideró puntos "Varios".----------

Habiéndose agotado el tratamiento del Orden del Día, finalizó la Sesión Ordinaria de la fecha, firmando en constancia.----------

FDO. Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.-------

Dr. Paul E. Medina Pino

Acta de la sesión del día de la fecha

ndato 2011

irecta cae sobre el secretario de la irectiva en esa gestión, Paúl Men-oza, según el legislador oficialista ería la obligación del secretario evar las actas de las sesiones del leno y de las sesiones de las comi-iones.

Marcelo Poma expresó que ha-rá que ver en qué momento Amás e habilitó en una de las comisio-es.

Sesión del 9 de junio para con-ormación de comisiones

El 9 de junio del 2011 en las ntervenciones de los asambleís-as, al momento de conformar as comisiones, José Amás pide la alabra y argumenta que habría urisprudencia porque la asam-leísta Felicidad Alarcón habría enido la misma situación, es decir, o trabajó en comisiones y no pasó ada, argumentó que no le podían bligar a conformar ninguna de las omisiones.

En ese sentido, se conforman as comisiones sin la participa-ión del asambleísta José Amás en llas, la comisión de Constitución staba conformada por los asam-leístas Freddy Vaca, Johnny To-res, Bertha Aramayo, Vicente erreira; la comisión de Desarro-lo Humano estaba conformada or Sulema Saracho, William ernández, Nila Romero y Neida ntelo; la comisión de Desarro-lo Económico Productivo por uadalupe Jurado, Manuela Ga-eca, Atilio Arroyo, Mery Polo; a comisión de Hacienda por osé Quecaña, Epifania Espinoza, áxima Sánchez, Sara Cuevas; la omisión de Pueblos Indígenas or Antonio Tato y Aluida Vilte; a comisión Hidrocarburos por ormando Choque, Evangelina ano, Fortunato Llanos y la co-nisión de Derechos Humanos or René Valdez, María Lourdes aca y Milton Varas.

Reglamento de la Asamblea epartamental

Según el reglamento general de a Asamblea Departamental, en el rtículo 38 señala: "Todo Asam-leísta en ejercicio, es obligatoria-nente designado como miembro itular de una comisión, ejercen us funciones por el periodo de un ño legislativo, pudiendo ser elec-os".

Sobre la pérdida de manda-o, el artículo 18, inciso e) indica: Abandono injustificado por más e seis días continuos de trabajo once días discontinuos al año", erderán el mandato.

Paro de "seis" trabajadores no afectó al Banco de Sangre

Omar Garzón/Andaluz

En la víspera se realizó un paro de trabajadores del Banco de Sangre, pero, tan solo 6 personas se plegaron a la medida y otros miembros de base del Sindicato del Servicio Departamental de Salud (Sedes), mientras que los 40 restantes continuaron sus labores normalmente.

El secretario general del sindicato de los trabajadores del Sedes, Armando Gonzales, indicó que el paro de 24hrs se debe a que hay denuncias por parte de trabajadores del Banco de Sangre referido a discriminación, de maltrato, de que existirían ciertas irregularidades en la adquisición de ciertos equipos.

"Nosotros como compañeros de base, hemos sacado un voto resolutivo pidiendo el cambio de la Directora, y también exigiendo una auditoria especial", informó Gonzales.

Por su parte, la directora del Banco de Sangre, Giovanna Martínez Flores, manifestó desconocer las denuncias, y que en ningún momento pidieron a su persona tratar sus problemáticas de manera moderada.

"Yo le envié a Gonzales una carta para que conversemos sobre estas supuestas problemáticas pero hasta la fecha no se me ha respondido. Me extraña la bajeza como se está tratando esta situación", dijo.

Cabe aclarar que en el Banco de Sangre son aproximadamente 46 trabajadores, entre ítems TGN y Contratos y solo 6 personas tomaron la medida del paro.

Tatiana Castillo, personal de Contratos del Banco de Sangre, afirmó que no existe ninguna discriminación a ningún trabajador y que apoyan firmemente a su directora. "Nosotros como tenemos contrato no tenemos sindicato, en comparación a los de ítem, ya que ellos tienen su sindicato, pero ella siempre nos ha estado apoyando. En consecuencia aquí hay contratos e ítems TGN. Nosotros estamos apoyando de manera voluntaria", indicó.

Por último, Gonzales manifestó que el director del Sedes, Víctor Tavera, y las autoridades de la Gobernación tendrán que cambiar de director, caso contrario se vendrán más paros, pero con más días.

EL DATO:
Bs. 2 millones maneja el Banco de Sangre y hasta la fecha se ha ejecutado un 27%, de los cuales se ha invertido en mejoramiento y la adquisición de equipos.

El banco de sangre este miercoles trabajo de manera normal

Denuncian suspensión de interpelación a secretarios de Hacienda e Hidrocarburos

Osmar Arroyo/Andaluz

La asambleísta departamental, María Lourdes Vaca, quién solicitó la interpelación al secretario de Hidrocarburos, Fernando Vega, y al secretario de Hacienda, Grover Pereira, denunció que el acto de interpelación que estaba programada para el martes fue suspendido porque las autoridades habrían enviado una nota a la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija (ALDT) señalando que no podrían asistir porque viajaban a Bermejo.

Vaca criticó la actitud de las autoridades y dijo que se pretendía conocer bajo qué argumentos se firmó un documento con el Gobierno nacional para la conciliación de cuentas de la gestión 2011 y 2012

El presidente de la Asamblea Departamental, Fortunato Llanos, indicó que la interpelación se realizará el martes de la próxima semana a las 15:00 horas.

Para la legisladora de oposición a la Gobernación no le interesa responder a decisiones de la Asamblea Departamental, señalando que no puede ser más importante el viaje a Bermejo que la explicación que debían haber dado en el pleno de la asamblea.

Dentro de las interrogantes para la interpelación se espera responder varias interrogantes, Según Vaca Tarija no percibe el 11 por ciento de las regalías, que pasó con el pago de regalías por concepto de licuables y por concepto de los condensados, además de la explicación de "por qué, bajo los datos del viceministerio, se firma un acta de conciliación de cuentas con el gobierno nacional, en el que se indica que el gobierno no le debe ni un solo centavo a Tarija".

La Asambleista Maria Lourdes Vaca

Ley del Orégano permitirá transferencias directas de recursos a productores

Redacción Central
El ejecutivo seccional de Cercado Alfonso Lema, informó que la Asamblea Legislativa Departamental aprobó la ley del orégano, dando vialidad a la producción industrialización y comercialización del orégano y otras especies.
Explicó que la Subgobernación de Cercado y la Asociación de productores de Orégano trabajaron conjuntamente en la Ley que se presentó en septiembre del 2012, casi un año y ocho meses para su aprobación, precisó que esta ley permite abrir la posibilidad de transferencias a las Asociaciones de Productores de Orégano y trabajar en programas y proyectos para mejorar la producción de orégano.
Efectivamente en su artículo quinto de la ley se autoriza que los ejecutivos seccionales pueden transferir recursos públicos en efectivo o en especie a organizaciones económicas productivas y organizaciones territoriales legalmente establecida con el objeto de estimular, fomentar y apoyar la actividad productiva del orégano.
Además del gas, el orégano es uno de los pocos productos que también se exporta de Tarija manifestó Alfonso "Pica" Lema. "Tarija lleva la producción de orégano a Chuquisaca para comercializar al mercado a Brasil, con un valor de 24 Bs por kilogramo, donde los productores de Tarija perciben entre 6 y 10 Bs por kilogramo, prácticamente las ganancias se quedan en Chuquisaca".
Acotó que el desafío es ampliar la frontera agrícola para exportar de manera directa, que para el mismo es necesario capacitar a más productores y amentar de esta forma el volumen de orégano, que permitirá incrementar el beneficio económico que vayan a percibir los productores de Tarija.
La mayor parte de producción de orégano se encuentra en la Provincia Cercado el 75% de producción y un 25% en las provincias de Méndez y Avilés. Esto significa que en el departamento existen cerca de 28 hectáreas de cultivo, en Cercado hay 20 hectáreas cuyo rendimiento es de 1500 a 2000 kilos de producción de orégano por hectárea.
La Ley aprobada precisa que los Ejecutivos Seccionales deberán contribuir mediante la tecnificación de la producción primaria en la protección de áreas de cultivo, mejoramiento de la calidad y rendimiento. Así mismo mejorar la productividad y competitividad con la implementación de sistemas eficiente de riego, mejoramiento de los procesos de precosecha, cosecha y post cosecha e implementación de nuevos sistemas de producción. También se les exige a las entidades provinciales fomentar la transformación, industrialización y comercialización de manera prioritaria en el mercado local, nacional e internacional.

Plantación de orégano.

En este sentido el ejecutivo seccional de Cercado informó que como Subgobernación tiene un proyecto que ya está inscrito en el presupuesto y se espera registrar en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales, SICOE, que consiste en la capacitación y asistencia técnica para los productores de orégano. "A partir del éxito se abre la posibilidad a que otros compañeros campesinos puedan dedicarse a la producción del orégano sobre todo en la zona de Santa Ana, lugar donde está concentrado mayor parte de este producto, así mismo se recibió solicitudes de Yesera y Sella que están interesados en producir en la producción del orégano",

Municipio inició remoción de motos a tránsito

Omar Garzón/Andaluz
En la víspera, en horas de la mañana, la Unidad de Tráfico y Transporte del municipio tarijeño, inició el levantamiento de motocicletas que se encuentran estacionadas en las veredas del centro de la ciudad, pero, en horas de la tarde nuevamente las motocicletas estaban en el mismo lugar del decomiso y ninguna autoridad estaba controlando.
"Se tiene un reglamento donde se prohíbe el estacionamiento de motocicletas en las veredas y lo vamos a hacer cumplir. Últimamente la gente se estaciona donde quiere, donde le da la gana, y eso no es posible, por ello estamos realizando el levantamiento de las motocicletas", indicaba ayer el responsable de la unidad, Marco Antonio Zamora. Pero, el trabajo solo duró un par de horas, ya que por la tarde nadie controlaba a las motocicletas que, nuevamente -quizá con otros dueños- estacionaban libremente en las veredas.
Si bien hay parqueos permitidos, como en las calles Alejandro del Carpio y Virginio Lema, para los motociclistas se les hace difícil encontrar algún espacio, por lo que optan por estacionar en las veredas, hecho que no está permitido. "Las personas con discapacidad son las que más sufren con esta situación, dado el hecho que pueden impactar contra el motorizado, y la que sufre es la persona. Lo que rogamos a la gente es no estacionar en las veredas porque es un perjuicio para todos los peatones", indicó Zamora.
Caber remarcar que ayer se levantaron 15 motocicletas y estos operativos continuarán en los siguientes días. La gente que se vio afectada podrá ir al Organismo Operativo de Tránsito para retirar su motorizado y pagar la infracción cometida.
Si bien los controles están siendo esporádicos, se recomienda a la población tener en cuenta donde va a estacionar su motocicleta y no verse perjudicado. Ahora están disponibles los parqueos privados, aunque tienen un costo, es lo más recomendable para evitar algún robo.

Momento de decomiso de las motos.

En medio de huelga y procesos, exigen nuevamente elecciones para la FUL

Omar Garzón/Andaluz
Mientras Denavio Méndez continúa con más de siete días en huelga de hambre exigiendo su apertura en el sistema universitario, sus compañeros, del Frente PUEDE, exigen se realicen nuevas elecciones en la Federación Universitaria Local (FUL), sin embargo Evelio Téllez, miembro de la FUL, asegura que estas personas tienen que resolver, primeramente, sus procesos ante el Ministerio Público.
La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho todavía no sale de su crisis estudiantil y, por ahora, continúan los conflictos. Miembros del Frente Poder Universitario Estudiantil Democrático (Puede) exigen la matriculación de los estudiantes a quienes se les bloqueó en el sistema.
"Hay mucha manipulación en nuestra universidad. Queremos manifestar a la población que nosotros no estamos por una pugna política, sino que se reconozca que fuimos ganadores y GRITA U como segundo. Sin embargo nosotros estamos dando un pie al costado, para que se llamen a elecciones y sean lo más transparentes posible, y salga una representación de las bases, y no se una representación desde arriba por imposición", dijo Álvaro Ramos.
También Juan Gabriel Martínez, estudiante de la carrera de Ingeniería Civil, manifestó que no existe voluntad del rector, Marcelo Hoyos, ni del frente RU, en poder solucionar los distintos problemas. "Esto nos quiere decir que ellos están aferrados al cargo, usurpando funciones, ya que nosotros ganamos. No se ha respetado una votación. En consecuencia se ha roto el dialogo", indicó. Además de exigir que haya nuevas elecciones, piden la suspensión de los procesos en la fiscalía y rendición de cuentas.
Entre tanto, el miembro de la FUL, Evelio Tellez, informó que están legalmente constituidos bajo todas las competencias que competen a la universidad y que los actos que realizan, los del frente PUEDE, están fuera de lugar, y que tendrán que resolver sus procesos en el Ministerio Publico.
"Ya se tiene un frente ganador y que ya se está trabajando en beneficios para los universitarios. Ahora, si bien hay voces disonantes, tendrán que resolver primeramente su situación en el Ministerio Público por la toma que se hizo a la universidad, donde desaparecieron varios equipos", refirió.

Obras Públicas licitó proyecto de la Avenida Ecológica

Andaluz/Agencias
El secretario de Obras Públicas de la gobernación, Ciro Vargas, ha confirmado que el proyecto denominado "Avenida Ecológica", ya fue elevado al SICOES y por ende licitado para que empresas constructoras se sumen a este proyecto de gran envergadura que tiene un presupuesto de 480 millones de bolivianos.
La noticia se la oficializó a través del secretario de obras públicas, quien confirmó que solamente se aguarda que una empresa constructora se adjudique el proyecto, cumpliendo previamente las especificaciones del caso para iniciar la construcción de la vía hasta antes del último trimestre de la presente gestión, en cumplimiento con el cronograma de actividades.
Una de las características de vía fundamental será el asfaltado para el transporte pesado con un diámetro de 20 kilómetros además que contara con tres carriles para el recorrido de alta velocidad, con unas amplias jardineras, mismas que tendrán tres pozos de agua para el mantenimiento de las jardineras que serán también muy vistosas para el acceso de la ciudad.
"Este tramo fundamental para la capital iniciara en el Rancho y terminara en el Portillo y tiene el fin de descongestionar el tráfico en las principales arterias de la ciudad evitando de esta manera el exceso de vehículos y mejorando el tráfico vehicular", acotó Vargas.
La autoridad departamental también informó que esta es tan solo una primera parte del compendio de proyectos viales que se encaran en la gestión del gobernador Lino Condori, buscando unificar a todo el departamento a través de la construcción de carreteras.

Bachelet da el primer paso para legalizar el aborto en Chile

Agencias.- La presidenta propone que la interrupción del embarazo, actualmente prohibida en todos los supuestos, sea posible si hay riesgo para la vida de la madre, el feto es inviable o por violación.

Dos meses después de haber asumido la presidencia de Chile, la socialista Michelle Bachelet comienza a cumplir parte de lo que prometió. Prometió una reforma tributaria que permitiera financiar la reforma de la educación y la semana pasada fue aprobada en el Parlamento. Prometió emprender la lucha por una educación de calidad y gratuita y el martes pasado firmó el proyecto de ley. Prometió despenalizar el embarazo en casos de riesgo para la vida de la madre, inviabilidad del feto o violación. Y ayer, en el discurso de rendición de cuentas ante el Congreso, Michelle Bachelet anunció su proyecto de ley.

"Chile debe enfrentar en una discusión madura, informada y propositiva esta realidad (el aborto), debatiendo en el Parlamento un proyecto de ley que despenalice la interrupción voluntaria del embarazo en casos de riesgo de vida de la madre, violación e inviabilidad del feto", señaló la presidenta. "Cada aborto en el país es una señal de que como sociedad hemos llegado tarde, porque la prevención no tuvo los resultados deseados", añadió.

Chile es uno de los cinco países de América –los otros son El Salvador, Honduras, República Dominicana y Nicaragua– donde el aborto está totalmente prohibido. En 2012, durante el mandato de Sebastián Piñera el Senado rechazó la posibilidad de debatir sobre el tema. En Chile, el 67% de la población se considera católica y no está permitido el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Por eso, las reacciones en contra no tardaron en llegar. Una de las primeras críticas provino precisamente de Sebastián Piñera, quien publicó en Twitter : "Debemos proteger la vida y dignidad de todos los niños que están por nacer. No tenemos derecho a decidir quién vive y quién muere".

Cada 21 de mayo, cuando apenas llevan dos meses como presidentes, los mandatarios chilenos pronuncian un discurso de rendición de cuentas ante el Congreso. En él desglosan el estado de las promesas cumplidas hasta el momento y la agenda futura. Bachelet dedicó a la educación y economía la mayor parte de las dos horas que empleó.

Fuera del Congreso de Valparaíso, jóvenes universitarios y de enseñanza secundaria marcharon por las calles de la ciudad para protestar contra la reforma educativa anunciada esta semana por el Ejecutivo, a la que consideran insuficiente en su intento de asegurar un acceso gratuito e igualitario.

A prisión los responsables de la muerte de 31 niños en Colombia

Agencias.- La Justicia colombiana imputó, ayer, el delito de "homicidio simple con dolo eventual en concurso homogéneo" al conductor del autobús en el que murieron calcinados 31 niños en el municipio de Fundación, departamento del estado de Magdalena, en el norte del país.

Jaime Gutiérrez Ospino tenía vencido el permiso de conducir, no contaba con los papeles del vehículo en regla y habría provocado el incendio al manipular un bidón de combustible para recargar el tanque. Además, huyó del lugar sin auxiliar a los niños ni pedir ayuda.

La Fiscalía acusó de los mismos cargos al líder espiritual de la iglesia pentocostal a la que asistían los niños, Manuel Salvador Ibarra Plaza, quien contrató los servicios del transporte.

Ambos quedaron detenidos en la cárcel Rodrigo Bastidas de Santa Marta y, pese a las evidencias de lo ocurrido, ninguno de los dos aceptó las acusaciones que en su contra presentó la Fiscalía ante el juez de la causa.

Con base en testimonios y pruebas técnicas, el ente investigador estableció que el autobús funcionaba con gas, pero el conductor alteró el sistema para permitir el uso de gasolina mediante la peligrosa maniobra de introducir combustible directo en el motor.

EEUU exige avances en diálogo venezolano

Agencias.- La secretaria de Estado para América Latina, Roberta Jacobson, pidió "un punto de acción" en las negociaciones entre el chavismo y la oposición para salir de la crisis que jaquea al gobierno de Nicolás Maduro.

En una audiencia en la Cámara de Representantes sobre las relaciones entre EEUU y México, la congresista republicana cubano-estadounidense Ileana Ros-Lehtinen preguntó a Jacobson por la situación en Venezuela, justo el día en que la propuesta de sanciones contra funcionarios del gobierno de Nicolás Maduro avanzó en el Senado.

"Esta semana yo también escuché los comentarios de que el diálogo no debe ser... ¿cómo era la frase?... de que el diálogo no debe ser una tertulia, que no debe ser el diálogo por el diálogo (sic). Tiene que ser diálogo con un punto de acción", dijo Jacobson en su réplica.

El dirigente opositor venezolano Roberto Enríquez, presidente del partido Copei y miembro de la comisión de la alianza opositora Mesa de la Unidad Democrática (MUD), utilizó esa expresión el pasado domingo.

Racismo brutal: "tres meses de ébola frenarían la inmigración "

Agencias.- En plena campaña electoral de la Unión Europea, el fundador del ultraderechista Frente Nacional francés pidió fomentar el virus mortal que azota a algunos países africanos.

"Tres meses de ébola pueden arreglar la explosión demográfica" mundial y detener la "inmigración masiva", sostuvo Jean-Marie Le Pen. Candidato a revalidar una vez más su banca en la Eurocámara, el político francés de 86 años no dudó en exponer sus ideas radicales contra lo que denomina "explosión demográfica mundial" ante un grupo de periodistas y políticos, antes de brindar un discurso en el Palacio de Europa, en Marsella.

"Mis ideas son radicales, incluso infecciosas. Monseñor Ébola puede arreglar todo en tres meses", lanzó Le Pen y destacó el "riesgo de hundimiento" que pesa sobre Francia por "la inmigración y la pobreza en el mundo", que lleva a "un reemplazo de nuestra población".

A. CONVOCATORIA
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:

Entidad Convocante	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Modalidad de Contratación	Apoyo Nacional a la Produccion y Empleo
CUCE	14-0906-00-414798-3-2
Código interno que la entidad utiliza para identificar al proceso	ANPE Nº 030/2013
Objeto de la contratación	TESA: CONSTRUCCIÓN PRESA CHAMATA (TERCERA CONVOCATORIA)
Método de Selección y Adjudicación	[ ] a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo [ ] b) Calidad [X] c) Presupuesto Fijo [ ] d) Menor Costo
Plazo de validez de la Propuesta	60 días calendarios
Forma de Adjudicación	Por el total
Precio Referencial	Bs. 952.265,00 (Novecientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Cinco 00/100 Bolivianos)
La contratación se formalizará mediante	Contrato
Garantía de Seriedad de Propuesta (Suprimir en caso de que no se requiera)	El proponente deberá presentar una Garantía equivalente al 0.5% del valor de su propuesta económica o el 0.5% del presupuesto fijo determinado por la entidad.
Garantía de Cumplimiento de Contrato	El proponente adjudicado deberá constituir la Garantía del Cumplimiento de contrato o solicitar la retención del 7% en caso de pagos parciales.

Organismo Financiador	Nombre del Organismo Financiador (de acuerdo al clasificador vigente)	% de Financiamiento
	220 Regalías	100

Plazo previsto para la consultoría (días calendario)	210 Dias Calendarios
Señalar con que presupuesto se inicia el proceso de contratación	a) Presupuesto de la gestión en curso b) Presupuesto de la próxima gestión (el proceso se iniciará una vez promulgada la Ley del Presupuesto General del Estado de la siguiente gestión).)

B. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)
Los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES y obtener información de la entidad de acuerdo con los siguientes datos:

Domicilio de la entidad convocante	Oficinas de la Dirección Dptal. de Contrataciones, Calle Ingavi Nº 231 esq. Daniel Campos, Edificio Concordia 3º Piso		
	Nombre Completo	*Cargo*	*Dependencia*
Encargado de atender consultas	Ing. Carla Pamela Sánchez Yanaguaya	Técnico de la Dirección de Agua y Saneamiento Básico	Secretaria Departamental de Medio Ambiente y Agua
Horario de atención de la Entidad	8:00 a 12:00 y 15:00 a 19:00		
Teléfono: 66-31013 66-43139	Fax: 6112343	Correo electrónico para consultas:	pamelasanchezy@gmail.com

C. CRONOGRAMA DE PLAZOS
El cronograma de plazos previsto para el proceso de contratación, es el siguiente:

#	ACTIVIDAD	FECHA *Día/Mes/Año*	HORA *Hora:Min*	LUGAR Y DIRECCIÓN
1	Publicación del DBC en el SICOES y la Convocatoria en la Mesa de Partes	21/05/2014		DIR. CONTRATACIONES CALLE INGAVI ESQ. DANIEL CAMPOS Nº 231 EDIF. CONCORDIA 3º PISO
2	Inspección Previa *(No es obligatoria)*			NO CORRESPONDE
3	Consultas Escritas *(No son obligatorias)*	27/05/2014		DIR. CONTRATACIONES CALLE INGAVI ESQ. DANIEL CAMPOS Nº 231 EDIF. CONCORDIA 3º PISO
4	Reunión Informativa de Aclaración *(No es obligatoria)*	28/05/2014	16:00	DIR. CONTRATACIONES CALLE INGAVI ESQ. DANIEL CAMPOS Nº 231 EDIF.
5	Fecha límite de presentación y Apertura de Propuestas	03/06/2014	16:00	DIR. CONTRATACIONES CALLE INGAVI ESQ. DANIEL CAMPOS Nº 231 EDIF. CONCORDIA 3º PISO
6	Presentación del Informe de Evaluación y Recomendación al RPA	11/06/2014		DIR. CONTRATACIONES CALLE INGAVI ESQ. DANIEL CAMPOS Nº 231 EDIF. CONCORDIA 3º PISO
7	Adjudicación o Declaratoria Desierta.	13/06/2014		
8	Notificación de la Adjudicación o Declaratoria Desierta.	17/06/2014		
9	Presentación de documentos para la suscripción de contrato.	01/07/2014		
10	Suscripción de Contrato.	16/07/2014		

Todos los plazos son de cumplimiento obligatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de las NB-SABS.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 142/2014

LINO CONDORI ARAMAYO

GOBERNADOR INTERINO DEL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION POR EXCEPCION

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, promulgada el 7 de febrero de 2009, en su Art. 279 establece que el Organo Ejecutivo Departamental, está dirigido por la Gobernadora o Gobernador en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, el Articulo 10 de la Ley 1178 de 20 de Julio de 1990, de Administración y Control Gubernarmentales, dispone que el sistema de administración de bienes y servicios, establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, la Ley N° 2341 de fecha 23 de abril de 2003, Ley de Procedimiento Administrativo, en su Art. 7 paragrafo I faculta a las autoridades administrativas, realizar la transferencia del ejercicio de competencias para conocer determinados asuntos mediante delegación, la misma que debe ser efectuada mediante resolución expresa, motivada y publica.

Que, el Decreto Supremo N° 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) de 28 de junio de 2009, establece principios, normas y condiciones que regulan los procesos de contratación de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de estos, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1178; siendo las NB-SABS de aplicación obligatoria por todas las entidades públicas señaladas en los Artículos 3 y 4 de la Ley N° 1178 y toda entidad pública con personería jurídica de derecho público, bajo la responsabilidad de la MAE y de los servidores públicos responsables de los procesos de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, el Articulo 32 del Decreto Supremo N° 0181, establece que la MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, estando dentro de sus principales funciones: e) Aprobar el inicio de las contrataciones por excepción y/o emergencias; y f) Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Articulo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que, el D.S. 0181 establece en su Articulo 13 como una de las modalidades de contratación a la contratación por excepción sin límite de monto, definiendo a dicha modalidad en el Articulo 63 como la modalidad que permite la contratación de bienes y servicios, única y exclusivamente por las causales de excepción señaladas en el Articulo 65 de las NB-SABS, el mismo que es modificado mediante Decreto Supremo Nº 0956 de fecha 10 de agosto de 2011, que en su Art. 2 paragrafo V, establece que se modifica el inciso q) del Art. 65 del D.S. N° 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, preveyendo como una de las causales para la contratación por excepción "...c) Ante resolución de contrato por las causales establecidas en el mismo; la interposición de un recurso o proceso no impedirá la contratación;".

Que, el Art. 64 del D.S. N° 0181, establece que la MAE de la entidad es responsable de las contrataciones por excepción; debiendo autorizar las contrataciones por excepción mediante Resolución expresa, motivada técnica y legalmente, e instruirá se realice la contratación conformé dicte la Resolución.

Que, el Art. 66 del D.S. N° 0181 establece como condición para la contratación por excepción, que cada entidad deberá desarrollar procedimientos para efectuar estas contrataciones a traves de acciones inmediatas, agiles y oportunas, debiendo una vez suscrito el contrato, presentar la información de la contratación a la Contraloria General Del Estado; registrar la contratación por excepción en el SICOES, cuando el monto sea mayor a Bs. 20.000.- (VEINTE MIL 00/100 BOLIVIANOS).

Que, mediante Resolución Administrativa CPEX No. 02/2013 de fecha 21 de noviembre del 2013, se declara desierto el proceso de contratación por Excepción de la Obra "ELECTRIFICACION RURAL JUNACAS ALTO ESPAÑA" con código interno GDT-SC-EX 001/2013, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa N° 227/2013 de fecha 15 de Julio del 2013 y Art. 27 inc. d) (Declaratoria Desierta) del Decreto Supremo N°0181 de fecha 29 de junio del 2009.

Que, al haberse procedido a la declaratoria desierta el proceso de Contratación por Excepción de la Obra "ELECTRIFICACION RURAL JUNACAS ALTO ESPAÑA" con código interno GDT-SC-EX 001/2013, la Unidad Solicitante (Gobernación del Departamento de Tarija — Sección Cercado), solicita a la Maxima Autoridad Ejecutiva aprobar y autorizar la Contratación por Excepción del referido proceso de contratación de obra, remitiendo para tal efecto el Informe Tecnico N°21/2014 Para Contratación por Excepción, de fecha 24 de abril del 2014, emitido por el Ing. Edwin R. Gareca Segovia Fiscal de Obra con V°B° del jefe de la Unidad de Obras Publicas Sección Cercado Ing. Marco Arcienaga, asimismo se remite el Informe Legal N° 027/2014, de fecha 28 de abril del 2014, emitido por la Abog. Raquel Flora Velasco Huanca, Asesora Legal del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija Sección Cercado, los mismos que en sus partes pertinentes textualmente señalan:

INFORME TECNICO Nro. 21/2014 de fecha 24 de abril del 2014

ANTECEDENTES. -

La Prefectura del Departamento de Tarija a traves de la Subprefectura de la Provincia Cercado mediante Licitación Publica Nacional LPN-S.P.C. N° 001/08 con CUCE: 08-0356-00-103920-3-3, convocó a empresas constructoras interesadas a que presenten documentos administrativos, legales, propuesta técnica y económica de acuerdo con los términos del Documento Base de Contratación para la ejecución del proyecto Electrificación Rural Junacas Alto España, donde se adjudicó a través de Resolución Administrativa de Adjudicación N° 02/2009 a la Empresa Constructora Unipersonal "ALINCO", por un monto de 9'499.815,82 Bs. representada legalmente por el Ing. Anibal Aldana Ortega.

Lamentablemente hubo incumplimiento de contrato por parte de la Empresa Constructora Unipersonal "ALINCO" por lo que se realizó la Resolución de Contrato, en fecha 16 de diciembre de 2011 mediante Carta Desp/G.D.T.-S.C./APLG/ria N° 447/2011 emitida por el Ejecutivo Seccional de Desarrollo de la Provincia Cercado se notifica a la Constructora Unipersonal ALINCO que la Resolución de Contrato se ha hecho efectiva.

Habiéndose resuelto el contrato y/o terminación de contrato con la Empresa constructora Unipersonal ALINCO se procedió de acuerdo al contrato de obra clausula VIGESIMA PRIMERA.- (TERMINACION DE CONTRATO) numeral 21.4 Reglas Aplicables a la Resolución, que en su parrafo quinto establece: El SUPERVISOR a solicitud del CONTRATANTE, procederá a establecer y certificar los montos reembolsables al CONTRATISTA por concepto de trabajos satisfactoriamente ejecutados y de los materiales, equipamiento e instalaciones temporales aptos para su utilización en la prosecución de los trabajos si corresponde, en este sentido en fecha 29 de diciembre del 2011 mediante nota CITE: G.D.T-S.C./AT/egs/88/2011 donde se hace conocer oficialmente a supervisión resolución de contrato y se solicita la elaboración de la planilla de cierre o certificado de computo final de volúmenes de obra de acuerdo a contrato.

A consecuencia de la resolución de contrato de obra, corresponde realizar una contratación por excepción para la conclusión del proyecto, por tanto en la pasada gestión se tramita la resolución de autorización para realizar la contratación por excepción ante la MAE, mediante la Resolución Administrativa N° 227/2013 emitida por el Sr. Lino Condori Aramayo Gobernador interino del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija publicada en fecha 30 de septiembre de 2013, se lleva a Cabo el proceso de contratación por excepción, el mismo que mediante Resolución Administrativa CPEX N° 002/2013 de Declaratoria Desierta emitida por el Sr. Rodrigo Figueroa Villarrubia Responsable del Proceso de Contratación por Excepción Resuelve: "ARTICULO PRIMERO.- Disponer la **DECLARATORIA DESIERTA** *del Proceso de Contratación de la Obra del Proyecto "***ELECTRIFICACION RURAL JUNACAS ALTO ESPAÑA"** *GDT-SC-EX 001/2013, de acuerdo a lo establecido en el Resolución Administrativa N° 227/2013 de fecha 15 de julio de 2013 y Art. 27 (Declaratoria Desierta) del Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones".*

De acuerdo a nota MEFP/ VPCF/DGNGP/UNPE/ N°3085/2013 de fecha 19 de noviembre de 2013 del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas de respuesta a consulta:

1. El inciso c del artículo 65 del Decreto Supremo N° 0181, estable que la contratación por excepción procede ante la resolucion de contrato por las causales establecidas en el mismo; la interposición de recurso o proceso no impedirá la contratación. Por lo tanto, en un proceso de contratación de obras en el cual hubo una resolución de contrato y al haber transcurrido mas de cuatro meses ¿Es procedente la actualización de precios de acuerdo a lo establecido en el paragrafo IV del articulo 16 del Decreto Supremo N° 0181 o se deberá mantener los precios existentes al momento de la resolución de contrato? Respecto a la actualización de precios, el paragrafo IV del artículo 16 del Decreto Supremo N° 0181, establece que para convocar a un proceso de contratación de obras, el Precio Referencial no debera tener una antigüedad mayor a cuatro (4) meses. El inciso e) del artículo 5 del Decreto Supremo N° 0181, establece que el precio referencial es el precio estimado por la entidad contratante para un proceso de contratación Por lo que, en el marco de lo señalado precedentemente, para convocar un proceso de contratación de obras corresponde la actualización del precio referencial.

Mediante nota GADT / DC/DOR-kb/ Nº132/ 2014 de la Dra. Daniela Ortiz Directora de Contrataciones a.i. del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija remite nota Cite: MEFP/ VPCF/DGNGP/UNPE/ Nº365/2014 del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas referente a la siguiente consulta:

1. Para una contratación de obras, en la modalidad de Contratación por Excepción bajo la causal de resolución de contrato, es precedente: a) La actualización de precios de los items que quedaron sin ejecutar B) Aumentar o disminuir cantidades y c) Aumentar items y modificar el total del proyecto original.

El paragrafo I del articulo 16 del Decreto Supremo Nº 0181, del 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), establece que la unidad solicitante calculara el Precio Referencial incluyendo todos los tributos, transporte, costos de instalación, inspecciones y cualquier otro concepto que incida en el costo total de los bienes y servicios; asimismo, teniendo en cuenta que las Especificaciones Técnicas y el Estudio a Diseño Final de la obra no concluida, corresponden a los establecidos en el contrato que fue resuelto, es responsabilidad de la entidad contratante analizar la pertinencia de la actualización de precios de los items que quedaron sin ejecutar, tomando en cuenta el presupuesto aprobado para la obra, no correspondiendo incrementar items o cantidades.

En base a lo expuesto se realizó la actualización del precio referencial de los items que no fueron ejecutados de acuerdo a lo establecido el paragrafo IV del articulo 16 del Decreto Supremo N° 0181, ademas se realizo la actualización del ATEP ante la Secretaria de Planificación e inversión del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija obteniendo el nuevo INFORME ATEP Nº 006/2014.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-

De todo lo expuesto anteriormente, de acuerdo a lo establecido en el contrato de obra, luego de que la supervisión procedio a la elaboración de la planilla de cierre o certificado de computo final de volumenes de obra de acuerdo a lo establecido en el contrato por la resolución de contrato de obra, de acuerdo a lo expuesto en notas MEFP/ VPCF/DGNGP/ UNPE/N°3085/ 2013 MEFP/ VPCF/ DGNGP/ UNPE/ N°365/ 2014 del Ministerio de Economia y Finanzas Públicas y de lo establecido en el inciso c) del Articulo 65 del Decreto Supremo Nº 181, "la contratación por Excepción procederá ante la resolución de contrato por las causales establecidas en el mismo la interposición de recurso o proceso no impedira la contratación", se concluye indicando que es precedente la Contratación por Excepción del proyecto "Construcción Electrificación Junacas Alto España", por lo que se recomienda a su Autoridad remitir antecedentes a la MAE para realizar la correspondiente Contratación por Excepción de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 181 articulo 63 y siguientes.

"INFORME LEGAL Nº 027/2014 de fecha 28 de abril de 2014:

"IV. ANALISIS.-

"De la documentación mencionada se establece que el Contrato de obras del proyecto **"ELECTRIFICACION RURAL JUNACAS ALTO ESPAÑA"** *suscrito en el marco del Decreto Supremo N° 29190 y su reglamento, ha sido resuelto por lo que en fecha 16 de diciembre de 2011 mediante carta notariada Desp/G.D.T.-S.C./ APLG/ría N° 447/2011, dirigida al Ing. Anibal Aldana Ortega Representante Legal EMPRESA CONSTRUCTORA ALINCO se comunico que la Resolución del Contrato de la Obra Proyecto "Electrificación Rural Junacas - Alto España", se ha hecho efectiva por causas atribuibles al contratista en virtud a lo establecido en la clausula vigesima primera, numeral 21.2.1 inciso f) e incumplimiento a la Clausula Septima del contrato de obra.*

"Por lo que posteriormente y en virtud a lo que establece el Decreto Supremo 0181 se procedió a preparar la documentación y gestiones correspondientes para obtener la Resolución Administrativa de parte de la MAE para la autorizacion de la contratación por excepción, por lo que en julio de 2013 el Gobernador Interino Señor Lino Condori Aramayo emite la Resolución Administrativa N° 227/2013, en la cual aprueba y autoriza el Proceso de Contratación por Excepción "GDT-SC-EX 001/2013 "ELECTRIFICACION RURAL JUNACAS ALTO ESPAÑA", elaborado por Unidad solicitante: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA-SECCION CERCADO.

"En funcion a la autorización y procedimiento establecido en la resolución previamente mencionado la Gobernación del Departamento de Tarija-Sección Cercado inicia proceso de contratación por excepción, mismo que a la fecha se encuentra con Resolución Administrativa CPEX N° 002/2013 Declaratoria Desierta.

"Por lo que al haber sido declarada Desierta, se procede nuevamente con tramitación de documentación técnica, y en función a lo que establece el informe tecnico se procedió a la actualización del precio referencial de los items que no fueron ejecutados de acuerdo a lo establecido el paragrafo IV del articulo 16 del Decreto Supremo N° 0181, además de realizar la actualización del ATEP ante la Secretaria de Planificacion e inversion del Gobierno Autonomo del Departamento de Tarija obteniendo el nuevo INFORME ATEP N° 006/2014, actualizaciones respaldadas bajo la norma y nota MEFP/ VPCF/DGNGTP/ UNPE/ N° 365/2014 firmada por Jaime Duran Chuquimia Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economia y Finanzas Publicas.

V.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De lo previamente expresado se concluye indicando que de acuerdo a normativa vigente la Maxima Autoridad Ejecutiva de la entidad es la responsable de las contrataciones por excepción, por lo que la autorización de las contrataciones por excepción sera mediante Resolución Expresa, motivada técnica y legalmente, y en el presente caso se establece que existe una resolución de contrato por lo que a traves de resolución administrativa se aprueba y autoriza la contratación por excepción, por lo que nuestra institucion inicia proceso de contratación por excepción de acuerdo a lo establecido en resolución, mismo que lamentablemente no se pudo concluir por causas ajenas a la Institución por lo que se declaró Desierto el proceso de contratación por Excepción, por lo que se procedió actualizar el precio referencial y actualización de ATEP, por lo que para proceder con una nueva contratación por excepción se debe de contar con una Resolución que apruebe y autorice el inicio del proceso de Contratacion por Excepción, de aprobar el Documento Base de Contratación, y establecer el procedimiento.

Finalmente se concluye recomendando solicitar ante la Maxima Autoridad Ejecutiva la emision de la Resolución Administrativa Expresa en la cual se autorice la Contratación por Excepción, debiendo remitir la documentación con la correspondiente actualización, del proyecto **"CONSTRUCCION ELECTRIFICACION JUNACAS ALTO ESPAÑA"** *(nombre certificado por la Secretaria de Planificación), por lo que se debera remitir la carpeta conteniendo los documentos actualizados.*

Que, la. Lic. Giovanna Churquina Tapia, Profesional de la Dirección de Contrataciones del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, en fecha 13 de mayo del 2014 emite el Informe N° 002/2014, con referencia a la Contratación por Excepción del proceso de contratación de la Obra "ELECTRIFICACION RURAL JUNACAS ALTO ESPAÑA" con código interno GDT-SC-EX 001/2013 informe que textualmente establece:

Realizando una verificación de la documentación remitida por la Unidad de Obras Publicas de la Gobernación del Dpto. de Tarija – Sección Cercado, poniendo en consideración de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), para emisión de la Resolución de Autorización de la Contratación bajo la modalidad por Excepción, tengo bien a informar lo siguiente:

"La documentación administrativa, remitida cumple con los requisitos solicitados por el Decreto Supremo N° 0181. A continuación se detalla toda la documentación:

- -Nota de Remisión de Documentación
- -Formulario 01
- -Certificación del precio referencial
- -Informe ATEP
- -Certificacion de partida presupuestaria gestión 2014
- -Asignación a preventivo gestión 2014
- -Certificación de Inscripción en el POA N° 033/2014
- -Informe Tecnico N° 64/2014 de certificación de Nombre del Proyecto segun el Sistema de Información Sobre Inversión (SISIN WEB)
- -Estudio TESA Copia Magnetica.
- -Certificado de Dispensación Ambiental.
- -Resolución Administrativa N° 227/2013
- -Resolución Administrativa de Declaratoria Desierta
- -Informe Técnico N° 21/2014.
- -Informe Legal N° 027/2014.
- -Resolución Administrativa N° 135/2013 de Autorización.
- -Especificaciones Tecnicas en Magnetico e impreso.
- -Documento Base de Contratación (DBC) Magnetico e Impreso
- -Certificados de Elaboración del DBC Formulario N° 1 y N° 2

Es en virtud a esto, que se puede dar cumplimiento a las atribuciones y funciones descritas en el Artículo 32, y 64 del Decreto Supremo N° 0181 de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), para la **CONTRATACION POR EXCEPCION "CONSTRUCCION ELECTRIFICACION JUNACAS ALTO ESPAÑA".**

Que, el Documento Base de Contratación, para la contratación por excepción del proceso de contratación de la Obra "ELECTRIFICACION RURAL JUNACAS ALTO ESPAÑA" con código interno GDT-SC-EX 001/2013, fue elaborado por el Lic. Carlos Herman Hoyos C., Técnico de la Dirección de Contrataciones de la Gobernación del Departamento de Tarija (Sección Cercado), conforme consta en la Certificación N° 2 de la elaboración del DBC, de fecha 05 de mayo del 2014, que se encuentra adjunto en la carpeta del proceso de contratación.

POR TANTO:

El Gobernador Interino del Departamento de Tarija, como Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y Responsable del Proceso de Contratación por Excepción, en uso de las atribuciones y funciones conferidas por Ley:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR el inicio del Proceso de Contracción bajo la Modalidad de Contratación por Excepción del proceso de contratación de la Obra "ELECTRIFICACION RURAL JUNACAS ALTO ESPAÑA" con código interno GDT-SC-EX 001/2013.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Documento Base del Proceso de Contratación por Excepción del proceso de contratación de la Obra "ELECTRIFICACION RURAL JUNACAS ALTO ESPAÑA" con código interno GDT-SC-EX 001/2013, elaborado por la Unidad Solicitante.

ARTICULO TERCERO.- El presente proceso de contratación se deberá realizar conforme el siguiente procedimiento:

1. Invitación a Presentar Propuestas.
2. Designación de la Comisión de Calificación (Por la MAE como Responsable del Proceso de Contratación por Excepción).
3. Aprobar el Informe de la Comisión de Calificación y sus Recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación (Por la MAE como Responsable del Proceso de Contratación por Excepción).
4. Adjudicación o Declaratoria Desierta de la Contratación por Excepción mediante Resolución (Por la MAE como Responsable del Proceso de Contratación por Excepcion).
5. Solicitud y revisión de documentos para firma de contrato (Por la Comisión de Calificación).
6. Elaboración del Contrato en base al modelo de contrato que forma parte del Documento Base de Contratación.
7. Suscripción del Contrato.
8. Remisión del Contrato a la Contraloría General del Estado.
9. Publicación en el Sistema de Contrataciones Estatales - SICOES, de toda la información que corresponde al proceso de contratación.

ARTICULO CUARTO.- Se instruye al servidor publico Rodrigo Figueroa Villarrubia Coordinador General Gobernación del Departamento de Tarija - Sección Cercado, dar cumplimiento al procedimiento antes mencionado, en lo que corresponda a su Dirección.

ARTICULO QUINTO.- Se delega al Ing. Alfonso Lema G., Ejecutivo Seccional de Desarrollo de la Provincia Cercado, la suscripción del contrato e instrumentos modificatorios, del proceso de contratación por excepción mencionado en el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTICULO SEXTO.- Se dispone que para el ejercicio de la delegación efectuada en el Articulo Quinto de la presente resolución, deberá observarse lo siguiente:

a) El servidor público delegado deberá contar de manera inexcusable con Informes Técnico y Legal de recomendación, individualizados con numero, fecha y suscritos por los funcionarios responsables, informes que serán identificados en el texto del contrato principal y/o instrumento modificatorio.

b) Cuando se trate de instrumento modificatorio, los Informes Técnicos y Legal deberan contener evaluación y conclusión expresa respecto a la viabilidad técnica, legal y de financiamiento, así como el cumplimiento de las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y de Administración de Bienes y Servicios, así como toda normativa aplicable, bajo el régimen de responsabilidad por la función pública.

c) Los servidores publicos responsables de la elaboración de los Informes Técnicos y Legal, asi como el servidor publico delegado, deberá verificar todos los antecedentes del proceso de contratación así como de la ejecución del contrato, antes de recomendar, aprobar o suscribir el Contrato Principal o el (los) instrumentos(s) modificatorio(s).

ARTICULO SEPTIMO.- Se dispone la publicación de la presente resolución por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional, conforme lo previsto por el parágrafo VI del Articulo 7 de la Ley N° 2341, Ley de Procedimiento Administrativo, quedando encargada de su cumplimiento la Dirección de Comunicaciones e Información Pública del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija.

ARTICULO OCTAVO.- Notifiquese y remitase copia de la presente resolución, a los servidores publicos mencionados precedentemente, para su cumplimiento en el marco de la responsabilidad por la función pública prevista en la Ley 1178 Ley de Administración y control Gubernamental y sus Decretos Reglamentarios, Decreto Supremo N° 0181 (Normas Basicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) y demas disposiciones aplicables.

Es dada en el Despacho del Gobernador Interino del Departamento de Tarija, a los doce (14) dias del mes de mayo de dos mil catorce años.

Registrese, comuniquese y archivese.

Lino Condori Aramayo
GOBERNADOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
POR EXCEPCIÓN

Dr. Freddy Espejo Fernández
ASESOR LEGAL
DIRECCION DE CONTRATACIONES
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Intendencia Municipal decomisa ropa en mal estado

Marco Vilte/Tinta Roja

La mañana de ayer, la Intendencia Municipal procedió al decomiso de ropa en alquiler de diversas tiendas comerciales de la zona central, como de diversas tiendas aledañas, después del operativo, dicha mercancía fue llevada a Pampa Galana para su destrucción, explicó el intendente municipal, Nelson Ruíz.

"De igual forma se procedió a revisar mercancía en las tiendas de los diversos barrios aledaños al centro de la ciudad, donde aún se siguen comercializando productos en mal estado, por lo que se les decomiso estas cosas y al momento se les dejó una notificación para presentarse a la intendencia a pagar su multa, y en el caso de los reincidentes, se procedió a clausurar dicho comercio por el tiempo que indique la norma".

Este decomiso se hizo al estar cercana la celebración del día de la madre, porque en diversos colegios se preparan horas cívicas, en las que los alumnos bailan diversos ritmos propios del país, por lo que, precautelando la salud pública, es que se hizo este operativo sorpresa, donde se evidenció que la indumentaria no estaba debidamente sanitizada o previamente llevada a una limpieza de ropa, para ser alquilada nuevamente, por lo que se procedió con su decomiso, para luego ser destruida.

"Todo este trabajo se lo hizo en cumplimiento a la ordenanza municipal 127/2013, que establece se debe hacer los controles a los comercios, donde se alquile ropa ya sea folklórica o para algún acto especial, como ser botas, sombreros, faldas, entre otras cosas; el trabajo se lo hizo como una forma de alertar a la población, de que cuando alquilen alguna indumentaria, se fijen que esté debidamente limpiada y que no tenga algún olor desagradable, ya que podrían infectarse con algún virus".

Este no habría sido el único control, ya que desde el pasado lunes, la intendencia viene haciendo esta labor, empezando dicho día en la zona del mercado campesino, hasta la avenida Domingo Paz.

Entonces, cualquier persona puede apersonarse a la intendencia municipal a hacer su denuncia de que la fue alquilado algún traje sin haber sido previamente limpiado, para que se dé cumplimiento a la ordenanza municipal 127/2013, ya que esta normativa contempla sanciones a los comercios infractores, que van desde las 2000 Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV), como así también de clausura por 15, 30 días y el cierre definitivo para aquellas tiendas reincidentes, y, de manera paralela, se les revierte la licencia de funcionamiento.

Felcc registró diversos robos en las últimas 24 horas

Marco Vilte/Tinta Roja

En las últimas horas, se registraron diversos casos de hurto, como el presentado este pasado martes, donde Maira Velásquez denunció a Ronald Antequera Coronado, porque el pasado 15 de mayo este hombre habría ingresado a la casa de la mujer, de donde hurtó picaportes y chapas por un valor de 17 mil bolivianos, los que fueron comprados en gran cantidad para la colocación a las puertas de una casa que está construyendo, por lo que, al momento este caso se encuentra en investigación, explicó el director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, coronel Miguel Ángel Irusta.

"A la vez se registró el uso de instrumento falsificado, donde Palmira Vásquez, la cual pretendió hace sanear ante el Instituto Nacional de Reforma Agraria, con documentación falsificada, ya que estos predios pertenecerían al padre de la denunciante, de nombre Natividad Valdez Zenteno".

A su vez, a media mañana del martes, se apersonó por la Felcc, Jhonny Edwin Pinto Villata, el cual puso la denuncia de amenazas en contra de su hermana, Vivian Rose Pinto Villata, ya que esta mujer continuamente le está indicando en persona, como así también que cualquier cosa le puede pasar, si no tiene cuidado de lo que hace o dice.

Cabo que disparó a sargento fue remitido a Morros Blancos

Marco Vilte/Tinta Roja

Después que un cabo disparara su arma reglamentaria en contra de un sargento, hiriéndole en la pierna izquierda, el caso fue remitido al Ministerio Público donde se realizó una investigación y, el martes por la tarde, en audiencia de medidas cautelares, el juez determinó la detención preventiva para el cabo José Rodríguez Mamani en el penal de Morros Blancos, explicó el subcomandante departamental de la policía, coronel José Castillo.

"A la vez, en el caso del policía que fue denunciado por presunta violación, el martes también fue su audiencia de medidas cautelares, donde, en base a las pruebas presentadas por ambas partes, la jueza determinó la libertad irrestricta, dado que no se encontró, en la investigación, indicios que prueben que fue el autor del ultraje a la mujer".

Al momento, según el último reporte, continúa el bloqueo del sector cañero en las proximidades de Bermejo, a pesar de que una comisión del ministerio de Desarrollo Productivo, se trasladó al lugar del problema donde estuvieron haciendo los trámites necesarios, para que este sector puede levantar su medida de presión.

"Ya que en caso de no hacerlo, podría haber enfrentamientos con diversas instituciones del triángulo del sur, las que sacaron un voto resolutivo, conminándoles a en las próximas horas levantar su bloqueo, caso contrario, piden a la policía boliviana y al ejercito acantonado en la zona, a proceder con el desbloqueo, caso contrario ellos mismos irán a hacerlo por la fuerza, lo cual la policía espera que no se dé".

Pero, al momento, se guarda la esperanza de que con la respuesta que les dieron las personas que se desplazaron hasta Salta, más concretamente hasta Tabacales, donde funciona una fábrica de azúcar, para concretar la venta de la caña bermejeña, se pueda arreglar este problema que azota a la localidad fronteriza por más de nueve días.

En lo que se refiere a Yacuiba, este miércoles amaneció con dos bloqueos, uno del comité cívico de dicho lugar, conjuntamente con el colegio de abogados, que piden la construcción del palacio de justicia, por cuanto cortaron las calles aledañas a esta obra, en repudio a la no ejecución de la obra.

"También se tiene problemas con el sector transporte de Yacuiba, debido a la existencia de un grupo de personas que quieren ingresar a hacer el servicio de transporte de pasajeros de Villamontes a Yacuiba y viceversa, pero al momento no tienen la documentación necesaria para hacer este tramo, por lo que el transporte unificado está en alerta, pero este grupo está presionando a través de un bloqueo a la altura del Barrial, donde se están bloqueando entre ellos, o sea al sector de transporte publico departamental de pasajeros, y no así el transporte privado o pesado, que circula de manera normal por esa carretera".

Fiscalía y Felcc investigan supuesta aparición de Osvaldo en Facebook

Marco Vilte/Tinta Roja

Como es de conocimiento público, el martes de 22:15 a 22:35 horas, según un periódico de circulación local, habría ingresado alguien a la cuenta de Facebook de Osvaldo Mariscal, pero, al momento, de este tema desconocen el Ministerio Público, la policía como el mismo padre de la familia Mariscal.

El director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, coronel Miguel Ángel Irusta, explicó que por medio de la prensa se enteró de este supuesto movimiento en la cuenta de Facebook de Osvaldo.

"Sin embargo, en este caso, se están nuevamente activando las investigaciones en coordinación con la Fiscalía, se está realizando diversos actos investigativos, que posteriormente se dará a conocer a la población de Tarija, pero se están haciendo constantemente las investigaciones del caso para poder tener algo en concreto; de igual forma insto a los medios de prensa a que nos ayuden, si es que saben algo más concreto, que una publicación, de que la cuenta de este muchacho supuestamente se habría reactivado, o sea datos más concretos, les rogaría que me puedan proporcionar para que podamos continuar la investigación".

Por su parte, Jaime Mariscal explicó que en las últimas horas del martes, recibió una llamada, en la cual le indicaron que la cuenta de Facebook de su hijo fue reactivada y le preguntaron si uno de los familiares tenía la clave de esta cuenta.

"Lamentablemente no es así, ya que nadie de mis parientes conoce el código de ingreso, puesto que Osvaldo era muy reservado en ese aspecto, de igual forma al tener en horas de la mañana de este miércoles una reunión con el fiscal de distrito y el perito, les pregunté si ellos no abrieron su Facebook, a lo cual me respondieron que trabajaron en el caso hasta las 20:00 horas, pero en ningún momento se hizo la apertura de esa cuenta, por lo que creo que la que hizo el ingresó fue Gabriela Torres Arauz, como una forma de distraer la atención y decir que está vivo mi hijo, como lo conjetura su abogado".

Por lo que, en las próximas horas, mediante un memorial, pedirán una solicitud para conocer de dónde y quien abrió la cuenta de Osvaldo, ya que con este hecho, se está obstaculizando las investigaciones para dar con el periodista desaparecido.

"Ya que esta gente está acostumbrada a hacer una serie de cosas para entorpecer las investigaciones, distraer y seguramente con este tipo de cosas, saldrán a los medios para hacernos pensar que mi hijo está vivo".

Mariscal también explicó que en horas de la mañana estuvieron sus abogados, el Ministerio Público, la policía y la abogada de Gabriela, en el canal en el cual trabajaba su hijo, para hacer la apertura de las pertenencias que tenían en su escritorio, momento en el cual aprovechó para preguntarle a la fiscal Pamela Ovando, sobre si el perito habría abierto la cuenta de Facebook de Osvaldo, indicando que este profesional solo trabajó hasta las 20:00 horas y no ingresó a ninguna cuenta.

"De igual forma fueron por mi casa donde sacaron muchas fotos de diversas áreas, como así también del cuarto de mi hijo, por lo que en los próximos días me proporcionarán una copia de estas fotografías para respaldo de mi abogado, como así también la lista de los objetos secuestrados en el canal de televisión".

A su vez, la fiscal asignada al caso, Pamela Ovando, comentó que se emitirá un requerimiento para saber quién hizo el movimiento en la cuenta de Osvaldo Mariscal y si es cierto dicha publicación por un medio de comunicación local.

"El secuestro de los objetos personales de Osvaldo en su fuente laboral, fue un acto procesal, que se lo tenía planificado hacer, por lo que al momento el perito en informática forense continúa haciendo su labor, como se lo dispuso, para lo cual se le dio diez días, después de los cuales debe emitir un informe de lo encontrado".

FELCN captura a uno de los mayores distribuidores de droga en Cochabamba

Opinión.com.bo/ Cochabamba

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) capturó a Julián Marcos Cruz Janco, alias ´El Gustavo´, considerado como uno de los mayores distribuidores de droga en la ciudad de Cochabamba, informó el martes la Policía.

´Se ha logrado detener a una persona, un distribuidor de cocaína y marihuana, con 300 gramos de marihuana en 15 envoltorios de diferentes cantidades y aproximadamente 35 gramos de cocaína en 39 sobres tipo boticario´, dijo el director departamental de la FELCN, Marco Antonio Ballón.

Según el jefe policial, el micro traficante de 44 años de edad fue atrapado cuando vendía droga en un vehículo tipo taxi, entre la avenida Heroínas y la calle Aurelio Melean.

También explicó que el acusado operaba en el sector de La Chimba, las avenidas Aroma y Blanco Galindo y las vías del perímetro circundante de la Universidad Mayor de San Simón.

´Entonces, este ha sido otro golpe al micro tráfico en Cochabamba´, destacó Ballón.

El Gustavo es el alias de un microtraficante de drogas que era buscado desde hace tiempo por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) de Cochabamba. El hombre usaba varios teléfonos celulares para que sus clientes lo ubicaran con facilidad y él se desplazaba a bordo de un automóvil gris para entregar la mercadería ilegal en el lugar donde se lo pidieran.

En un operativo ejecutado por agentes antidrogas, El Gustavo fue aprehendido ayer en la céntrica avenida Heroínas esquina Aurelio Meleán.

El Gustavo comercializaba la marihuana en 20 y 25 bolivianos, dependiendo del peso de la sustancia, y la cocaína en 30 y 35 bolivianos, también en función del peso de la droga.

El director de la FELCN, coronel Marco Ballón, informó que el vehículo en el que el aprehendido iba a entregar la marihuana y la cocaína, un Toyota Corolla gris con placa 1456-ASK, fue secuestrado. Dentro del carro, los agentes encontraron 4 celulares y 450 bolivianos que El Gustavo había cobrado recién por la venta de las drogas.

"Este hombre iba a donde lo llamaban, pero también tenía lugares específicos de entrega en La Chimba, la avenida Blanco Galindo, la avenida Aroma, la universidad y cerca de colegios", advirtió. Ya fue remitido a la Fiscalía.

EL Gustavo.

Contrabandistas intentan quemar a efectivos del COA

Imagen de ingreso al COA.

ABI/ Cochabamba

Contrabandistas que fueron aprehendidos por personal del Control Operativo Aduanero (COA), rociaron con gasolina y prendieron fuego a varios efectivos del COA para darse a la fuga

Ante el suceso los uniformados solicitaron ayuda a diferentes unidades de la policía. Radio Patrullas 110 activó un plan de contingencia. Se protagonizó una persecución de más de 15 minutos, finalmente los delincuentes fueron interceptados y retenidos en instalaciones de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB), en la zona sud del Cercado

El suceso dejó como saldo un herido con condición crítica, identificado como Valerio Cornejo Mamani, ésta persona saltó del camión, se presume que fue quien roció a los efectivos del COA. De momento recibe atención en el Hospital Viedma

Entretanto, el chófer del camión incautado por contrabando fue identificado como Cristian Mamani Jarpa, se encuentra aprehendido e indocumentado por lo que no se descarta que sea de nacionalidad peruana.

"Narcopizzería" ofrecía la "Especial Dolores Fonzi"

Un local de comidas de Lanús vendía pizzas y empanadas y dentro de las mismas escondían estupefacientes. La especialidad de la casa, que llevaba el nombre de la polémica actriz, contenía muzzarella y envoltorios de marihuana y cocaína. Tres personas fueron detenidas.

Crónica.com.ar/ Argentina

Dos ciudadanos paraguayos, de 32 y 27 años, y una mujer argentina, de 34, fueron detenidos por los efectivos policiales en la localidad bonaerense de Villa Diamante, en el partido de Lanús, al estar acusados de integrar una peligrosa banda que, bajo la fachada de una pizzería, vendía cocaína y marihuana, junto con empanadas y pizzas.

Los voceros revelaron a Crónica.com.ar que las investigaciones comenzaron en marzo pasado, tras una serie de denuncias.

La droga incluso figuraba en el listado de precios del comercio bajo el nombre "Especial Dolores Fonzi", acompañado de una imagen de la tapa de la revista "THC" en la que la actriz aparece con una planta de marihuana.

Las detenciones se efectuaron cuando los integrantes de la seccional de Villa Diamante (5a de Lanús), a cargo del comisario Blas Mpatsios, allanaron la pizzería "Naty", que está ubicada en Manuel Castro al 5.100.

Allí fueron detenidos 2 hombres paraguayos, de 32 y 27 años, y una mujer argentina, de 34.

Entre los elementos incautados por los uniformados se destacan 42 envoltorios con un total de 84,19 gramos de marihuana, otros 48 envoltorios con 83 gramos de cocaína, un revólver calibre .32 marca Tanque con siete municiones y una escopeta calibre 16 Centauro con dos cartuchos.

Además, secuestraron 2.500 pesos en efectivo, dos balanzas de precisión, dos teléfonos celulares, un rayador, recortes de nylon, un cartón con la lista de precios en la que se ofrecía "la especial Dolores Fonzi", 22 imágenes de la actriz y tres empanadas en cuyo interior había dos envoltorios con marihuana.

Las investigaciones fueron supervisadas por el doctor Marcelo Domínguez, fiscal de la Unidad Funcional N° 21 del departamento judicial de Lomas de Zamora.

En el listado de precios, la pizza "Especial Dolores Fonzi" costaba 100 pesos y consistía en una clásica pizza de muzzarella a la que se le agregaban envoltorios de droga. Las empanadas "Dolores Fonzi", en tanto, costaban 50 pesos cada una e incluían dos envoltorios de droga.

Mujer "yanqui" mató a cuchilladas a sus tres hijitas

En California, una madre estadounidense asesinó a puñaladas a una criatura de 3 años, otra de 2 y una beba de 2 meses. Investigan si sufrió un brote psicótico o si se debió al consumo excesivo de drogas.

Cronica.com.ar/ Estados Unidos

Las autoridades de California investigan el motivo por el cual una madre de familia mató a cuchilladas a sus tres pequeñas hijas, lo que pudo haberse debido a abuso de drogas o una enfermedad mental, según informan los medios locales.

La madre de 30 años, residente de Torrance, atacó a las niñas de tres años, dos años y dos meses con un cuchillo de cocina la tarde del martes mientras el padre se encontraba afuera de la casa haciendo reparaciones, de acuerdo con lo investigado por la policía.

Los vecinos, según la televisora local KABC, dijeron que la abuela de las niñas llegó a la casa luego de que su hija, Carol Coronado, la llamara para decirle que se estaba volviendo loca.

La policía descubrió los cuerpos de las tres pequeñas en una de las recámaras y a Carol de pie frente a ellas llena de sangre.

Las autoridades investigan si un abuso de drogas o una enfermedad mental estuvieron tras el ataque. Carol fue llevada a un hospital para ser evaluada y ahora enfrenta tres cargos de asesinato.

Carol Coronado cometió el hecho y despues llamó a su madre.